

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 41
09 DE AGOSTO DE 2022**

En San Bernardo, a **09 de Agosto** del año 2022, siendo las **10:05** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°41, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 36

- 2.- Aprobación Propuesta de Modificación Ordenanza N° 34 sobre “Extremos de Ferias Libres”, según Oficio Interno N° 698, de fecha 05 de agosto de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Rentas

- 3.- Presentación del Proceso Constructivo de la obra denominada “Conservación de Calzadas Zona 3 Centro de la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-62-LR21, que se encuentra a cargo de la empresa MAVASA S.A.

Expone Dirección de Obras

- 4.- Aprobación del Listado que se postulará en el 32° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2022 – 2023, y el correspondiente compromiso de recursos que asciende a la suma de \$ 46.585.511.- correspondiente al 4% del costo total de las obras. Según Oficio Interno N° 749, de fecha 03 de agosto de 2022, de la Dirección de Operaciones.

Expone Dirección de Operaciones

- 5.- Aprobación propuesta de Ordenanza Local Sobre Manejo Ambiental de Actividades y Permisos en la Ribera Norte del Río Maipo, Comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1069/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Expone Dirección de Obras

- 6.- Aprobación de la Modificación de Marcos Lógicos de Metas 2022. Según Oficio Interno N° 328, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy buenos días, en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Quisiera concejales y concejales, comentar que voy a agregar un Punto Bajo Tabla, que tiene que ver con una conciliación. Así que una vez que finalice el Concejo, para conversarlo, discutirlo.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 36

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El punto N°1 de la tabla es la Aprobación Acta Ordinaria N° 36. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 382 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar acta de la sesión ordinaria N° 36”.-

- 2.- Aprobación Propuesta de Modificación Ordenanza N° 34 sobre “Extremos de Ferias Libres”, según Oficio Interno N° 698, de fecha 05 de agosto de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Rentas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2 de la tabla. Aprobación Propuesta de Modificación Ordenanza N° 34 sobre “Extremos de Ferias Libres”, según Oficio Interno N° 698, de fecha 05 de agosto de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Bueno, como todos saben, este punto ha generado bastante revuelo porque efectivamente ha generado que 2 grupos de liderazgos contrapongan sus ideas respecto a una discusión que se dio en uno de los distintos espacios que tiene esta administración, de proponerse mejorar la ordenanza. Hemos pasado por distintos procesos, comenzamos con los chacareros, más allá de que no fuera vinculante, hicimos un plebiscito en un momento, para que la gente opinara y ese mismo procedimiento se llevó adelante con los extremos de feria, por lo tanto, yo respecto a este punto quiero hacer lectura de las cosas que ocurrieron para llegar

hoy día a este punto, para que quede en el acta, a propósito de las garantías que las 2 organizaciones están pidiendo.

El día 23 de mayo del 2022, de 16:00 a 18:00 horas, hubo una reunión de mesa de trabajo. Asistió el Sindicato Balmaceda Extremo, Sindicato Carvallo Con Esfuerzo, Sindicato Chile Nuevo, Sindicato N°3 y Rentas.

El 30 de mayo del 2022, de 16:00 a 18:00 horas., Sindicato Balmaceda Extremo, Sindicato Carvallo Con Esfuerzo, Sindicato Chile Nuevo, Sindicato N°3 y Rentas.

El 06 de junio del 2022, de 11:00 a 14:00 horas, Sindicato Balmaceda Extremo, Sindicato Carvallo Con Esfuerzo, Sindicato Chile Nuevo, Sindicato N°3 y Rentas.

Reunión 13 de junio del 2022, de 09:30 a 12:00 horas, Sindicato Balmaceda Extremo, Sindicato Carvallo Con Esfuerzo, Sindicato Chile Nuevo, Sindicato N°3 y Rentas.

Reunión 15 de junio del 2022, de 16:00 a 19:00 horas., Sindicato Balmaceda Extremo, Sindicato Carvallo Con Esfuerzo, Sindicato Chile Nuevo, Sindicato N°3, Rentas y Jurídico.

Esto lo comento porque no tiene ninguna vinculación real con el proceso administrativo, puesto que todos sabemos que las propuestas de ordenanzas es una facultad del Alcalde, previo paso por la Comisión de Fomento Productivo, por lo tanto, estas reuniones se hicieron con el espíritu de construir una ordenanza que permitiera tener ciertos mínimos razonables y administrativos, pero no era en ningún caso resolutive.

Posteriormente, el Oficio Interno N°1.412 de fecha 20 de mayo del 2022, solicitando autorización para realizar la entrega de la actual ordenanza municipal N°34 al Honorable Concejo Municipal.

Se realiza la entrega de ordenanza actual a concejales, el día 08 de junio del 2022, por correo electrónico, Oficio Interno N°1.682 de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 16 de junio del 2022, solicitando revisión de las modificaciones de la Ordenanza Municipal N°34.

El 24 de junio, enviada la modificación de ordenanza a concejales por correo electrónico.

El día 4 julio del 2022, hubo una votación de modificación de Ordenanza 34 de Extremos de Ferias Libres, que fue aquí en el Concejo Municipal, también como un hecho de participación, porque no tiene ninguna vinculación dentro de nuestra norma administrativa. Fue un proceso netamente participativo y en eso el apruebo a esa ordenanza votaron 284 personas. Rechazo 6. Blanco 2. Nulo 2. Participaron 294 personas.

Posteriormente se hizo la Comisión de Fomento Productivo el 18 de julio del 2022, donde se hace lectura del documento, para ser justos, se hace lectura.

Después reunión de encuentro, diálogo sobre orden y funcionamiento de Ferias Libres y Extremos de Feria en nuestra comuna, que fue en este mismo salón el día 29 de julio, buscando construir un diálogo y un consenso respecto a las distintas observaciones que se estaban haciendo. Varias de las concejalas y concejales que están hoy día presentes, estuvieron en esa reunión que duró casi 4 horas, en ese momento.

Y hoy día nos encontramos en este Concejo Municipal, a propósito de esta propuesta, donde como propuesta tiene que ser sancionada. A propósito de que este órgano y ese es el llamado que quiero hacer, este es el órgano más importante de la comuna de San Bernardo, de la República y de la Democracia, donde cada uno de nosotros tiene que definir, y por qué digo definir? Porque los que estamos acá sabemos que hemos hecho esfuerzos para

tratar de construir un diálogo en esto. Finalmente, las propuestas de cada organización son válidas en ese sentido, no quiero deslegitimar ninguna. Y justamente la Democracia y la República en estos momentos, cuando ya no hay acuerdo, no hay diálogo, se tienen que realizar estas votaciones.

Quiero en ese sentido, hacer un llamado a que no perdamos de vista que esto es un proceso, es una propuesta. Las propuestas, como se hacen hoy día, se pueden volver a hacer mañana o viceversa, por lo tanto, esto está en constante desarrollo. Que no haya la costumbre en este municipio de revisar las ordenanzas anualmente, es una cosa particular de este municipio. Pero yo creo que una sociedad que quiere desarrollarse, debe generar espacios de adecuación de sus propias normas.

Por lo tanto, ese es el espíritu que ha habido siempre detrás de esto. Que actualicemos las distintas ordenanzas y ojalá de manera anual.

Dicho eso, lo segundo es que una vez finalizado este punto, le voy a dar la palabra a las concejales y concejales, ahora, para si quieren argumentar respecto a su votación, yo creo que todos más o menos saben lo que van a votar. Voy a solicitar el respeto de todos los asistentes, a propósito del respeto que también nosotros hemos tratado de tener con las organizaciones en razón al diálogo, en relación a escuchar y en relación a entender que esto no se acaba hoy día. Es un proceso, es una posición y mañana las cosas continúan y todos los que están afuera son trabajadoras y trabajadores.

Por lo tanto, en ese sentido, mi llamado es que esto es una situación particular, esto continúa, no finaliza hoy día. Y en ese sentido y espíritu avancemos, porque la democracia en momentos se tensiona, pero está bien, porque para eso son las herramientas que tenemos hoy día para tomar posición.

Bien, partimos, concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Buenos días a todas a todos, a los dirigentes, directores, a la gente que nos ve por las redes.

Bueno, yo, como Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, tengo el derecho y el deber de poder informar un poco del tema. Creo que, la instancia que hemos llegado es totalmente, no merecemos esto, los San Bernardinos. No merecemos esta actitud de poder tener un bando u otro bando. Aquí somos todos San Bernardinos, alcalde. Creo que las ferias son nuestras, los extremos de feria y todo eso es nuestros, es nuestra gente, son nuestras raíces.

Creo que es terrible llegar a estas instancias, que los concejales tengamos que elegir por una opción o por otra opción, la cual pienso que nosotros somos todos, como decía anteriormente, San Bernardinos, aquí no quiero dañar a alguien o a otra persona, pero hay que tomar una opción y ese es lo que yo reclamo, llegar a esta instancia, el por qué no llegamos a un acuerdo antes, por qué no se pasó por la Comisión? Porque la comisión no es nada malo. La comisión en donde vamos a ordenar los puntos, donde se lee cada punto y se ordena mediante Jurídico, Obras, con todos los departamentos de la Municipalidad y llegar a un punto exacto de la ordenanza en la cual podamos regirnos, en la cual nos debemos a los San Bernardinos, a nuestros clientes, a los clientes de ellos. Estamos entregando un servicio, ellos están entregando el servicio a la comunidad. Creo que, no quiero que la gente se sienta mal por sí o por no, porque nosotros no tendríamos que haber llegado a esta instancia. Teníamos que llegar a esta instancia con una ordenanza como correspondía, como corresponde con los derechos fundamentales que merecen los comerciantes. Y es lamentable estar escuchando esto, uno se siente amedrentado quizás, aquí las concejales y

concejales estamos en una parada totalmente difícil. Es muy difícil tomar decisiones presionados.

Creo, alcalde y compañeros concejales que esto no puede pasar más, creo alcalde, que no nos merecemos esto, porque nosotros somos personas pensantes, todo razonamos, hay instituciones detrás nuestra. Creo que nosotros tenemos que llegar a un acuerdo, tenemos que llegar al consenso. No podemos estar peleando entre nosotros, tenemos que llegar a un consenso en la cual darle otra reunión, otra y otra, hasta poder llegar a un fin que sea el objetivo bien común de los San Bernardinos. Así que pienso que este punto es complicado. Yo le digo a los dirigentes, que los conozco a todos, todos nos conocemos. Da rabia tener que enemistarse con una persona. Aquí no hay nada personal. Aquí estamos viendo una ordenanza. No estamos viendo que, aquí hay puntos que son más importantes, que es la transmisión de la patente, de los abuelitos. Yo creo que hay puntos que son más importantes que el que estamos peleando. Tenemos que ver el bienestar de la comunidad. Nosotros, en vez de estar haciendo un techo para la feria, estar haciendo unos toldos bonitos, estamos preocupados de otras cosas. Estamos peleando por algo que realmente los vecinos no se lo merecen. Yo le pido llegar a un consenso. Bueno, ya no llegamos a un consenso. Usamos todas las instancias, hicimos reuniones, hicimos mesas de trabajo. Pero lamentablemente, no fue así. Yo, lo siento mucho. Vamos a tomar una decisión. Yo creo que cada cual tiene su decisión. Pero ojalá que no pase nada y que la integridad de todas las personas continúe.

Aquí somos todos San Bernardinos, no hay nada personal. Todos queremos que un bien común para la comunidad. Repito esto, lo repito varias veces porque es insólito lo que estamos viviendo y no la vida no es así. Creo que nosotros somos personas. No podemos estar asustados, escondiendo el auto, que lo van a apedrear, no podemos vivir así. Pienso que eso no corresponde. Y unámonos. Yo creo que la feria unida, jamás va a ser vencida, como dice el dicho. Pero somos todos San Bernardinos y somos todos hermanos. Así que yo les pido chiquillos, que no queden heridos en el camino, quizás si van a quedar. Si se rechaza o se aprueba. Hay instancias para poder continuar con esto o no continuar, no sé, pienso que tenemos que bajarle el perfil a esto y tomar una opción en la cual, donde se hagan las cosas bien. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal. Alguien más que quiera mencionar algo. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Buenos días a todas y a todos, a quienes nos ven también a través de la transmisión de Facebook Live.

Es complicada la situación en que nos vemos todos envueltos, y no me refiero a las manifestaciones que están ocurriendo a las afueras de la Municipalidad en estos momentos. La manifestación pacífica es un derecho y bajo ningún criterio se cuestiona, pero lo cierto es que nuestra participación en el Concejo, como concejales y concejalas debe ser en relación a las opiniones de nuestra comunidad. Y es desde esta perspectiva que haré mi intervención. La comuna crece y la situación laboral y económica post estallido y durante la pandemia que todavía no dejamos de vivir, ha demostrado ser crítica y urge abrir los espacios. La feria es uno de ellos. Es incontable el número de personas y jefas de familia que solicitan a través de nuestra concejalía, ayuda y apoyo.

El desarrollo de la feria con todos, es imprescindible y más aún cuando entendemos que las necesidades de nuestra comunidad se pueden ver resueltas a través de ello. Si bien entendemos que hay acuerdos previos, años anteriores y administraciones anteriores de sindicatos y organizaciones, tanto de los chacareros y de los extremos de feria, lo cierto es que necesitamos aunar fuerzas para poder avanzar en una comuna que necesita más ayuda que nunca. Las mujeres, los niños, los hombres de esfuerzo que viven día a día aquí en

nuestra comuna, necesitan esa ayuda. Y no sólo quienes están trabajando actualmente en la feria, sino también las interminables listas de espera que sabemos que existen tanto en la Municipalidad como en los diferentes sindicatos.

No es menor que tengamos lamentablemente esta situación y que tengamos que solucionarla, pero lo cierto es que nos entristece ver que tenemos que tomar un bando u otro para dar una solución. Creo que ese nunca ha sido el camino, ni nunca lo va a ser tampoco. Tampoco, como decía el concejal Leo Navarro, tener que estar viviendo situaciones tensas, sentirse amedrentados por una opinión o por una decisión que podamos tomar dentro de este espacio. Porque lo cierto es que la feria necesita crecer y la feria necesita crecer con todas y con todos. Y eso no va a suceder si es que tenemos que tomar una u otra decisión.

Si bien es cierto que nos entregaron un documento final y se hizo lectura alcalde, yo invitaría a que esta discusión pudiera pasar también por la comisión del concejal Leo Navarro nuevamente. Y si bien también hay que ser bien honestos, lamentablemente las conversaciones y las mesas de trabajo no han llegado a buen término. Creo que la conversación y el diálogo bajo el entendimiento mutuo es el único camino que podemos tomar para llegar a una decisión. Sin más que aportar, alcalde, esa es mi intervención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, concejala. Bien, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Yo quiero seguir un poco la línea de los concejales que han hablado, respecto a lo lamentable de esta situación. Se buscaron instancias de diálogo, yo creo que no hay nada más valorable que la misma comunidad resuelva sus propios problemas. Pero lamentablemente no hubo la voluntad suficiente y eso nos obliga a nosotros a tener que tomar posición incluso cuando no nos vemos involucrados, por ejemplo, en mi caso, yo no necesariamente trabajo con la gente de la feria, pero sí me siento llamada a tomar la mejor decisión posible en representación de la comunidad.

Entonces, siento que se ha traspasado al Concejo, problemas que tiene la comunidad, que son de carácter más personal o que tiene que ver con conflictos internos y no necesariamente en pos de mejorar las condiciones materiales, estructurales, de composición que tiene el espacio de la feria y que al final debería responder a las necesidades que tienen todos los vecinos y vecinas, y eso está totalmente perdido de foco.

Así que lo encuentro muy lamentable nomás, yo intenté participar de las instancias que se dieron, intenté aportar, eso no fue suficiente o no fue escuchado por todas las partes. Así que, nada, solo lamentar esta situación en la que nos encontramos ahora, porque es incómoda, y en mi caso, en ningún caso puedo sentirme amedrentada, pero si es lo que nos quieren hacer sentir y eso es aún más incómodo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Buenos días alcalde, administrador municipal, don Nelson, colegas concejalas, concejales y la gente que nos acompaña hoy día acá y todas las personas que nos ven a través de la transmisión.

Voy a partir diciendo que, al igual que mis colegas, acaban de decir que es una situación particularmente incómoda, me causa mucha tristeza tener que estar en esta situación donde

tenemos que tomar parte de alguna de las otras posiciones, siendo que uno tiene cierto cariño por la feria. Yo cuando voy a la feria, como muchas personas lo han dicho, uno no reconoce, bueno, nosotros sí, pero la mayor parte de los usuarios no dicen, yo no voy al extremo, yo no voy a la feria, yo no voy acá, la feria es patrimonio de San Bernardino. Todos queremos mucho la feria y se nos presenta la situación como que es una pelea entre feriantes y coleros. Yo entiendo que aquí son los extremos de feria los que están discutiendo su ordenanza, no los coleros. Entonces tenemos la feria libre, tenemos los extremos de feria y un problema en común que son los coleros.

Me encantaría poder estar discutiendo más seguridad, cómo ayudamos en el tema de los estacionamientos, cómo mejoramos tecnológicamente o cómo avanzamos en materia todos juntos. Me hubiese encantado que ese día que estuvimos en este mismo salón más de 4 horas, pudiésemos haber llegado a acuerdo. Es lamentable esta situación, lo digo con harta pena porque, cuando uno tiene que tomar estas decisiones, uno piensa en la gente, piensa en aquellos que trabajan legítimamente, como en nuestras ferias, que con 200 años de historia pueden decir que se ganaron un derecho, por supuesto que sí, son Patrimonio San Bernardino, eso nadie lo va a poner en discusión.

Pero desde el punto de vista jurídico, también tenemos que respetar a los extremos de ferias si ya están formalizados. Entonces yo veo 2 organizaciones que funcionan muy bien, 2 organizaciones que son legítimas y nosotros tenemos que estar en esta discusión. Aquí hay trabajo, hay trabajo del Departamento Jurídico, en esa ordenanza, hay trabajo del Departamento de Inspecciones, y también está la Comisión de Fomento Productivo donde se presentó, entiendo que no se trabajó, pero sí se presentó, si pasó por Concejo, o sea por la Comisión de Fomento Productivo, porque ahí se leyó, yo estaba presente. Entonces todo ese trabajo, todas esas cosas también hay que respetarlas. Se le pidió a los extremos que construyeran o que participaran en el proceso de la construcción de la ordenanza y bueno, aquí está.

Me hubiese encantado que llegaran con un acuerdo ambas partes, pero no es así y hoy día tenemos que tomar una decisión, lamentable. Obviamente no me voy a abstener porque para eso fui elegido para tomar decisiones, porque la gente que yo represento para eso me tiene sentado acá, entonces, obviamente voy a tener que emitir una votación. Lamento lo que eso pueda provocar para una o para otra parte. Pero me voy a colgar de las palabras del alcalde, bueno, si este es un proceso, espero que el proceso no termine aquí, las ordenanzas son perfectibles, las ordenanzas son modificables y el compromiso tiene que estar, no ahora solamente para el voto, sino para acompañar este proceso, para continuar con el trabajo y para que cuando nos sentemos nuevamente aquí, a hablar de la ordenanza, ya sea de la feria, de los extremos, sea para discutir beneficio, progreso, iniciativa de inversión, colaboración, trabajo conjunto y no este tipo de situaciones que no solamente lo único que hacen, es dividirnos, y que no se nos olvide que nosotros como concejales nos debemos a la gente que votó por nosotros, y la gente que trabaja sacrificadamente en la feria libre se debe también a su gente. Entonces es momento de hablar con ellos, hablar de ellos y para ellos Entiendo que los extremo de feria libre hace 3 o 4 años vi por ahí, en una entrevista que ya se venden las frutas y verduras, ahora que se quiere formalizar eso, genera un ruido. Antes no generó el ruido, pregunto yo.

Ahora, cuando estuvimos aquí 4 horas, se discutió que la ordenanza decía un 5%, se bajó a un 3,1%, con la condición de que eso no se iba a extender. Entonces hubo en algún momento una luz de esperanza, yo lo dije ese día en mi intervención, hubo una luz de esperanza, pero no se pudo concretar. Reconozco el inmenso aporte de las ferias libres como patrimonio San Bernardino, pero para poder llegar a un consenso debemos ver señales, debemos ver gestos de humildad, de voluntad, de trabajo colaborativo, de todos los actores, en todos los actores, porque aquí hay algunos actores que no han participado de esto, dentro de los más importantes, como los usuarios, juntas de vecinos, etcétera.

Esta ordenanza es perfectible y modificable y espero que nuestro compromiso no termine solamente con el voto. Lo vuelvo a decir para que quede consignado en el acta y esperemos que este sea el inicio de un camino donde podamos seguir trabajando todos juntos, porque si no, no tiene sentido lo que estamos haciendo. Muchas gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, concejal. Esta es la concejala Marjorie Del Pino y la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Buenos días a todos, Primero que nada. Saludarlos a todos los que están allá. Yo más que nada quiero referirme a la ordenanza como tal y más que al proceso, porque si bien es cierto, al parecer hubieron varios, no sé si llamarlo vicios, pero hubieron cosas que no correspondían durante el proceso, como por ejemplo, que no pasara por la comisión, que se hiciera una comisión donde al concejal que preside esa comisión, se le faltó el respeto de una manera que no corresponde y por lo tanto tampoco pudo seguir participando, a lo que yo como concejala, el colega, siempre va a tener el apoyo, porque creo que esas cosas no pueden suceder. A la gente, le guste o no, él es autoridad y hay que respetarlo como tal.

Pero me llaman la atención varias cosas. El concejal Sepúlveda dice, hace 4 años que se están vendiendo productos en los extremos, sí, pero en el año 2016 se firmó un acuerdo donde decía que no podían vender los extremos, los productos que venden los chacareros. Por qué la Municipalidad no fiscalizó eso antes de acomodar, porque ese es mi sentir, acomodar una ordenanza a lo que no se estaba cumpliendo en el fondo. Lo que debió haber hecho la Municipalidad es fiscalizar, ver quiénes son efectivamente las personas que están rompiendo ese acuerdo que se firmó en el año 2016, estamos hablando de cuántos, 7 - 6 años atrás, tampoco es algo que sea de, no sé, del año 2000 o del año 90 y tanto. Es un acuerdo que se firmó hace poco tiempo, tampoco es un tiempo, un gran período de tiempo. Entonces, por qué la Municipalidad no fiscalizó antes de llegar a esto. Porque, como muchos han dicho, en el fondo nos traspasan a nosotros una responsabilidad de un acuerdo que se debió haber tomado entre las partes, en este caso chacareros y los extremos, pero que también se podría haber solucionado de otra forma.

Entonces, siento que no se hizo el trabajo como correspondía, no se fiscalizó y ahora sí se hizo, se pidió hacer una ordenanza que se hizo lamentablemente a puerta cerrada, pero acomodando a lo que no se estaba haciendo bien. Yo leí la ordenanza, leí el documento, los extremos tienen una cantidad de cosas para vender que es impresionante. Pueden vender de todo, de todo lo que uno se imagine. Entonces creo, por qué no llegar a un acuerdo de si ya había un acuerdo previo, de respetar eso, de respetar el no vender. Me llama mucho la atención en que la ordenanza y estoy hablando de puntos concretos que salen en el documento, más que irnos al sentimentalismo del discurso. Hay una parte donde dice, tienen la posibilidad de vender lácteos. A mí me preocupa eso, que se vendan lácteos sin mantener una cadena de frío, por ejemplo. Entonces creo que hay que darle una segunda discusión, hay que dar una segunda vuelta a esa ordenanza, tratar de que las partes lleguen a un acuerdo, porque una u otra parte va a salir perjudicada igual, como se vaya dando la votación. Pero tampoco podemos estar nosotros los concejales votando porque nos están amedrentando o nos están pidiendo que votemos de una u otra forma porque vamos a ser casi amenazados. Entonces creo que es de responsabilidad nuestra votar según como se hizo el proceso y desde mi parte el proceso no se hizo como correspondía. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola. Buenos días a todos. Buenos días, alcalde. Buenos días a los presentes, a la gente que nos ve a través de las redes sociales, a la concejala que está en transmisión online.

Primero de todo, decir que no encuentro justo que nosotros tengamos que tomar decisiones que podían haber sido llevadas a un acuerdo entre los extremos de feria y chacareros, que a pesar de siempre ser una concejala que se va por la justicia, he sentido igual presión en esta votación, no puedo negarlo, porque las protestas, los llamados a conversar, todo eso me hacen sentir de esa manera.

Solo decir que, como voy a ir siempre por la justicia, me voy por donde es el patrimonio de nuestro San Bernardo, de la gente que tuvo en realidad chacras, donde desde ahí sacaban su material para trabajar. Creo que siempre voy a seguir mis convicciones y tampoco voy a sentir que, me he sentido presionada, pero no por eso voy yo a modificar mi decisión. Y bueno, lo voy a decir con todas sus letras, que yo no voy a aprobar esta ordenanza, como dice el concejal Marcelo, las ordenanzas son modificables, entonces ese 3,5 que se llegó a acuerdo ahora, que primeramente se pedían el 5% y después se llegó a un acuerdo del 3,5%, también en un tiempo posterior puede ser modificable y aumentar esa cantidad de solicitud. Así que por la gente de San Bernardo, por esos padres que se sacaron la mugre trabajando la tierra para que sus productos llegaran a la feria, yo voy a rechazar esta ordenanza, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. No sé si más palabras. Concejal Soto, Concejala Mariela y Concejala Cristina y concejala Marcela.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días a todos. Buenos días, alcalde. Buenos días dirigentas y dirigentes de las ferias, a lo que nos siguen por la plataforma.

He pensado estos días, cuáles son los argumentos para tomar una decisión coherente, en mi rol de concejal, y he conversado con todos, con el presidente de la Comisión, me he dado el trabajo de leer detalladamente los documentos que nos enviaron y la misma ordenanza. También el acuerdo del 2016, me leí el Reglamento Interno que rige nuestro Concejo Municipal, la Ordenanza de Participación Ciudadana y ambas ordenanzas que están vigentes.

Primero, quiero hacer algunas observaciones sobre el proceso. Aquí ha habido improvisación, ha habido vacíos evidentes respecto del proceso, porque cualquier modificación sustantiva que tenga interés público debe discutirse en la comisión correspondiente. Y de acuerdo a los antecedentes que nos están entregando, no hubo discusión, hubo presentación, no hubo un proceso de enriquecimiento del texto.

Es como si la nueva Constitución la hubiesen entregado y nadie lo hubiese discutido. Quiero darla a conocer, pero no hubo discusión. Entonces, algo tan importante como una ordenanza que influye sobre el comercio y la vida de muchas personas, lo mínimo es que tenga un proceso amplio de discusión donde los concejales puedan expresar sus opiniones, los dirigentes puedan también hacer sus observaciones y debe haber un documento donde haga una recomendación final el presidente de la Comisión, como ocurre en la Comisión de Fomento Productivo, cuando se discute la renovación de las patentes de Alcoholes, o como existe en la Comisión de Planificación cuando se está hablando de colocar un nombre a un nuevo complejo habitacional, o como lo hemos hecho en la Comisión de Educación, cuando estamos discutiendo hoy día, un cambio de nombre para un colegio.

Hay una recomendación y ese proceso no se hizo conforme a nuestra normativa, conforme a nuestro reglamento y conforme a nuestro rol. Ahí ha habido falta de rigurosidad evidente.

Yo lamento también que dentro de los documentos que se adjuntan para tomar nuestras decisiones, no venga ningún informe ni Jurídico, ni de Rentas, ni el informe tampoco del Presidente de la Comisión, por las razones que ya he puesto.

Ahora, pero lo que lamento más, es que, a lo que hemos llegado hoy día, donde tenemos enfrentados a los trabajadores de las ferias y eso la verdad que le hace mucho daño al sector, le hace mucho daño al funcionamiento de las ferias, porque son trabajadores que se esfuerzan y ninguno tiene mayor valor que otro, pero lo que estamos viendo es un enfrentamiento entre San Bernardinos y San Bernardinas. Estamos viendo un enfrentamiento entre trabajadores de las ferias, entre chacareros y entre extremos de feria, y eso no puede ser. Cuando hay, las indicaciones y los proyectos son bien hechos y las indicaciones son bien, hay una buena decisión, no provoca lo que está provocando esta ordenanza, que es una división. Yo estoy a favor de la unidad, estoy a favor del entendimiento, estoy a favor del diálogo. A mí, y estoy siempre disponible para mejorar las cosas. No creo que las cosas tengan que permanecer estancadas en el tiempo. Pero los problemas que hoy día tienen las ferias de chacareros y los extremos de feria son otros. Y yo estoy disponible para hablar del problema de los estacionamientos, si la gente es la que sufre por eso, cada vez que se instalan las ferias, los días que corresponde, estoy disponible para hablar de la seguridad que cada día empeora más, en el persa, en la feria chacarera, en los extremos. Estoy a favor de discutir cómo buscamos una fórmula que la gente, por razones de llevar su pan a su mesa, se tiene que instalar y hoy día no tiene patente para que lo podamos reconvertir con un apoyo, con un proyecto municipal, para que puedan llevar el pan a su casa y no ocupar el espacio público en forma ilegal. Estoy a favor de discutir qué hacemos con los desechos orgánicos que hoy día deja la feria de chacarero y lo podamos reutilizar transformándolo en tierra de hoja que pueda ayudarnos a poder darle mayor fertilidad a los árboles de nuestros colegios. Esos son los problemas que estoy disponible para discutir, temas que nos unan, no temas que no dividan.

Por último, señor alcalde, mi votación va a ser coherente con mi historia. Yo nací en la Feria, ahí de Varas, entre San Martín y José Veza, frente a un local donde hoy día venden productos que provienen de la tierra y después del golpe militar, el año 75 nos fuimos a vivir a los departamentos y caminaba los días sábados con mi madre por la calle Pedro Valdivia para ir a la Feria de El Olivo, mi voto va a ser coherente con esa historia y con los argumentos que he dado, y yo jamás me olvido de dónde vengo y de mi historia. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está la concejala Mariela Araya. Cristina y Marcela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días, alcalde, concejales y toda la gente presente, los que nos están viendo también por las redes.

Bueno, también lamentar que se llegue a esta situación. Creo que se podría haber conversado antes, haber tratado de llegar alguna solución o algún acuerdo mayor, no por falta de acciones, debo decirlo. Se hicieron acciones para intentar llegar, pero no se logró. No se lograron los acuerdos. Yo creo que la mayoría conocemos a los trabajadores, a los extremos y a los chacareros de hace bastante tiempo y por lo mismo es bastante triste que se estén dando estas situaciones.

A mí también, como concejala tampoco me gusta sentirme amedrentada, presionada, pero es una decisión que nosotros tenemos que votar ahora, tenemos que tomarla y hacernos cargo, para que la gente nos puso acá donde estamos.

Quiero también solidarizar con mi colega concejal Navarro, creo que hay temas que son más complejos que otros, pero por reglamento todos debiesen, todas las ordenanzas deben pasar por una comisión y si es que no resulta, en una instancia, se harán otras comisiones, pero así se pueden llegar a los acuerdos.

Esta Municipalidad tiene distintos profesionales que asesoran al alcalde y también a los concejales. Yo valoro la participación de la gente para redactar un documento, pero también nosotros estamos acá siendo responsables y también tomando una decisión en base a los aspectos técnicos, por eso mismo preguntamos o hacemos las consultas, por eso mismo en cada Concejo, acá, cuando hay algún tema, están los directores que incumben en cada tema, Obras, Jurídico, Tránsito, porque son ellos los que conocen el tema y los que nos pueden dar la legalidad de algo o no.

Yo también quiero hablar de la ordenanza como tal. A mí también me llamó la atención que en los productos que se pretende dar autorización, que se pretende extender este permiso que es bastante, existen también productos de farmacia, en uno de los listados que se nos envió, existen productos de farmacia, como no sé, alcohol, suero, yodo, mascarilla, etcétera.

Yo creo Director Jurídico, no sé, bueno, me imagino, esto pasó por Jurídico, lo han dicho varias veces, hay algunos de esos insumos que no es tan fácil poder venderlos porque necesitan una certificación. Hay algunos que no sé, hay uno que no se puede vender. Entonces, de verdad son temas, es solo a modo de ejemplo, hay temas que igual hay que yo estoy de acuerdo con los concejales, hay que darle una vuelta para poder ser más específico, porque a lo mejor vamos a abrir una puerta que después cómo la va a poder fiscalizar alcalde.

Está el tema de los lácteos, que sí, obviamente deben tener considerado creo yo, también tener la cadena de frío, etcétera, pero la forma de fiscalizar también yo creo que hay que dejarlo más plasmado para que después este municipio no tenga alguna dificultad. Acá dice por ejemplo en una parte que se pueden vender productos, está el listado de los prohibidos y de los que se pueden vender y hay una parte que dice “y todo lo que no esté escrito en esta ordenanza”. Por ejemplo, voy a decir un ejemplo, por ejemplo, en las prohibiciones, no sé, obviamente medicamentos, yerbas, que se yo, alucinógenos obviamente, pero por ejemplo alcalde, no vi el tema de los fuegos artificiales, estoy dando un ejemplo. Pero al decir, al estar escrito ahí que diga “y todo lo que no esté escrito en esta”, como que deja mucho. Yo creo que debería también, como dijo la Karina parece, o Roberto que a lo mejor debería hacerse otra reunión para especificar un poco mejor y que usted tenga también las herramientas para poder fiscalizar esto de mejor manera, no sé, esa es mi opinión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejala. Está la concejala Cristina y concejala Marcela.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenos días a todos y a todas. Bueno, ya se han mencionado bastantes cosas esta mañana de la difícil votación que nos encontramos. Yo creo que se ha justificado la parte técnica y de la parte también un poco sentimental esta votación, entendiendo el momento difícil que nos encontramos, porque las 2 personas, bueno, los 2, en este caso, el extremo y los chacareros son trabajadores y no cualquier trabajadores son trabajadores con trayectoria y de la comuna de San Bernardo.

Yo creo que por eso hoy día nos afecta tomar un punto de vista que la verdad que hemos revisado todos los documentos, yo creo que lo hemos conversado entre todos, cada uno por supuesto, tiene su decisión personal, en este caso la mía tiene una trayectoria y una vinculación a la consecuencia con muchos y muchas de los que conozco. Yo creo que

seguir argumentando más cosas cuando están los votos decididos, no nos va a aportar ni va a restar hoy día.

Pero sí quiero hacer un llamado a todas las consignas que estoy escuchando desde la mañana y que tiene relación a seguir avanzando en este proceso de ordenanza. Escucho afuera, las ferias unidas jamás serán vencidas y yo creo que esta ordenanza no se trabajó de esa forma. Yo les pido de verdad a todos estos trabajadores y trabajadoras que se sienten a conversar, son tremendos dirigentes, son tremendos trabajadores que conocemos mucho hace mucho tiempo. Yo creo que esto se tiene que discutir en conjunto, entendiendo la realidad territorial que nos afecta y que hoy día nos tiene en esta problemática de nosotros tener que decidir su propia ordenanza. Solo eso, alcalde. Le envío un abrazo fraternal a cada uno de ustedes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejala. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenos días Honorable Concejo, alcalde, directores, personas que nos ven por las redes.

Bueno, primero que nada decir que esto no es nada personal, pero considero que los procesos no fueron los adecuados cuando dejaron al presidente de la Comisión de Fomento, al señor Leo Navarro, ya ahí empezamos mal. Pienso que está todo dicho y que hay cosas que es lamentable que nosotros nos sintamos amedrentados, porque así me siento, como una presión poderosa, pero las cosas hay que hacerlas bien y esto no queda acá. Esto se puede modificar, se puede arreglar. Considero que hay cosas que son más importantes que atañen en la actualidad a la comuna, como es la delincuencia, por ejemplo, los coleros que están en la feria. Entonces yo creo que esto hay que darle una vuelta. Es lamentable que esta ordenanza en vez de unir a los trabajadores, provoque toda esta desunión. Y bueno, qué más le puedo agregar, que es lamentable que se hayan transformado en bandos rivales. Solo eso y pienso que ya está todo dicho y ojalá que llegemos a un buen puerto, que de eso se trata, porque evidentemente todas las familias necesitan su trabajo, necesitan llevar el sustento a sus casas y todos sabemos que los ferianos son de generación en generación. Por eso lo reitero, esto no es nada personal, pero las cosas hay que hacerla de la forma adecuada. Muchas gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si están todas las palabras. Concejala Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Siento la necesidad de poder argumentar mi votación porque esta ha sido una decisión bien compleja. Solo necesito dejar claro esto y que al final yo quiero ser lo más objetiva posible. Y si bien he mostrado inclinaciones en distintos momentos, a lo que debo atenderme es al texto y como profesora, además tengo muchas observaciones en el texto y eso para mí es un problema, más allá de lo que yo pueda creer respecto de lo que es justo o no, más allá de la tradición o no tradición, más allá de todo eso, el texto para mí es clave y ahí yo tengo observaciones.

Entonces yo lo lamento y me excuso si es que en algún momento di una impresión distinta a la que voy a tener en mi votación, pero tengo que ser responsable también con los estándares que yo misma he establecido dentro del Concejo.

Así que espero que esta ordenanza pueda ser trabajada nuevamente para que no tengamos ninguna observación respecto a lo que se va a aprobar, que en definitiva es lo que va a

ordenar. Por eso el texto tiene que ser lo más prolijo posible y desde ahí también le pido al concejal Leo que también él ejerza el liderazgo que se requiere en esta situación, como que nos ayude como Presidente de la Mesa en convocar a los dirigentes, porque eso también es una responsabilidad. No solo hay que sentarse a esperar a que vengan, sino que también uno tiene que tener la capacidad de salir a encontrar a estos puntos que están en el fondo desarticulados con este espacio, porque lo importante es que la ordenanza salga de aquí. Hoy día tenemos 2 ordenanzas que no salieron de Concejo, que no salieron de la Municipalidad, y creo que es importante ordenar eso. Eso, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, para ir a votar, para no redundar en las palabras.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde. Sí, quiero dar las gracias a mis compañeros, por el apoyo. Creo que la ordenanza que están en trámite, que se hizo la ordenanza de la Feria Libre y Chacarero, esa ordenanza la hicimos en conjunto con todos.

Aquí todos opinaron, hay concejales que han participado en mi ordenanza y han aportado, han sido un aporte espectacular. Creo que, no es por ser, pero creo que nosotros hemos hecho un trabajo re bueno con la ordenanza. La feria libre es increíble, fracasaron porque sus adherentes, sus socios, no la votaron por problemas internos, solamente de ellos. No es que la ordenanza estaba mal hecha, sino que esta ordenanza se hizo con los dirigentes y si no la votaron es porque quizás tenían problemas con los dirigentes o ABC motivo. Pero la ordenanza, nosotros, el trabajo se hizo y se hizo bien, con el alcalde estuvimos en la feria, entregamos la ordenanza para que la gente la leyera, anduvimos en todas las ferias, se hizo el trabajo.

Ahora, el Persa, llegamos a un acuerdo, vamos a retomar. Recuerdo en una instancia que estábamos hablando de los sindicatos de feria y de persa, que son totalmente, estamos hablando de sobre mil puestos, estamos hablando de otros intereses. Yo creo que esta comisión es una de las comisiones más difíciles que hay en este gobierno comunal. El Persa, hemos trabajado con los sindicatos y estamos trabajando en hacer un proyecto aparte de la ordenanza. Estamos proyectando con Sercotec, viendo el tema de que se hagan unos toldos, de poner iluminación, porque hemos avanzado, aparte de la ordenanza, estamos trabajando aparte también.

Ahora con las ferias libres, en la última sesión con las ferias libres, llegamos a una instancia que con Marcela Novoa, la concejala, de la basura que queda, la estamos trabajando ya. Vamos a conseguir un espacio en el río Maipo con la comunidad, que hay una fundación, la Puntago parece que es, vamos a trabajar con ellos también en el compacto de la basura, se está haciendo un proyecto, ya tenemos una comisión con Marcela Novoa que ya tenemos fecha. Entonces, bueno, la comisión se está trabajando, ahora que las personas, no sé, hay que estar. Yo igual los invito a las Comisiones para que vengan, para que vean cómo se está trabajando, se está trabajando bien. Yo creo que el alcalde ha participado en hartas comisiones. Nosotros leemos la Comisión punto por punto y vamos consultando a Jurídico, a Obras, todos los puntos para ver si lo aprobamos, no lo aprobamos y de ahí sacamos el borrador, pero eso lo hacen ellos mismos, porque uno no es feriano, uno no es del Persa, uno es un moderador de la ordenanza. Y recuerden que la ordenanza, se le paga a las secretarías nuestras, es el cometido que tienen también ellas, para poder financiar su sueldo. Así que no es tan así la ordenanza, no es tan simple. Pienso que yo estoy feliz porque estamos haciendo un trabajo sumamente bueno y Karina Leyton ha participado mucho y ha sido un gran aporte. Así que pienso que hemos hecho el trabajo, ahora que hay intereses de que sea diferente, porque alguien quiere una cosa, otra cosa y ahí se van creando las instancias en la cual estamos en este momento. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela y para llamar a votación, y concejala Paola.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, no sólo pedirle alcalde que cuando se nos presente la documentación, también pedir los informes, los informes de todos los departamentos incumbentes. No nos venía un informe jurídico, no venía un informe de Rentas, no venía un informe de Tránsito, no venía un informe de Aseo, que son todos los que tienen que ver con esta ordenanza.

Yo me fijaba en esta tabla que tenemos para hoy día, tenemos también que aprobar otra ordenanza en otro punto, que es la del río Maipo, y ahí por ejemplo el Director de Obras nos presenta esta ordenanza, etcétera, y nos dice esta ordenanza ya ha pasado por la Comisión de Medio Ambiente, por ejemplo, es a modo de dar un ejemplo, pero yo me imagino que así es la formalidad. Entonces, pedirle también que nos doten de toda la información posible. Obviamente uno como concejal, independientemente se informará con su con su equipo de, no de la validez, pero de estos puntos que de repente causan o podrían causar en el futuro algún problema. Así que le pido eso, alcalde, que el equipo esté todo bien unido y con la información completa y necesaria para nosotros poder tomar una decisión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Paola, para ir cerrando el debate.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: No, desde mi parte, igual decirle que yo solamente participé en la última reunión de la ordenanza donde me retiré antes porque no veía que llegaban a ningún consenso y a ningún acuerdo y producto de todo lo que se trabajó anteriormente, estamos en esta situación y también decirle a quien esté escuchando que esta concejala no llegó a acuerdos con nadie, que la decisión es a través de la justicia, porque yo no me vendo por nadie, ni por nada. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señor alcalde, insistir que cuando se discutan ordenanzas en su conjunto, deben adjuntarse informes de las Direcciones correspondientes, porque uno se hace la pregunta, si no está el informe, es porque nadie se lo pidió, no tiene nada que decir, o no leyó la ordenanza. Cualquiera de las 3 es mala para la gestión, es mala para este Concejo. Por qué lo digo? Porque en la ordenanza dice “se podrán vender huevos y después dentro de los productos prohibidos, dice que no se pueden vender productos avícolas”. Entonces tiene una serie de situaciones que de alguna manera dan la razón a los que están planteando que no fue discutida.

Y por último, hay indicaciones. Yo siempre voy a estar disponible para discutir indicaciones que unan a todos los trabajadores de la feria. Hay indicaciones que los unen, por ejemplo, que son, se pueden agregar y se pueden aprobar por separado, por ejemplo, los horarios de extensión, dar la facilidad en eso, para que tanto los chacareros como los extremos, ahí se pueda innovar. Y el tema también que une a todos los trabajadores de la feria, que el tema de la transferencia, es algo muy relevante para el futuro de los trabajadores y especialmente para los que llevan mucho tiempo trabajando y que necesitan un descanso. Hay temas que unen, pero no avancemos en los temas que dividen, que crean controversia y que enfrentan a San Bernardinos contra San Bernardinos. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, he escuchado todas las palabras, voy a argumentar mi votación yo como presidente de este Concejo Municipal. La verdad que yo sí voy a defender el proceso y lo voy a defender por 2 razones. La primera, porque esta discusión se da en la perspectiva de tratar de buscar un diálogo que lleva años no ocurriendo. Y cuando hicimos la primera comisión y nos sentamos, fue hasta difícil construir eso, quiero ser súper honesto. Porque aquí, efectivamente, por años no se ha tratado de conversar y obviamente, cuando uno trata de cambiar las cosas, pasan estas cosas, si es natural, y yo voy a tratar de ser consecuente entre lo que digo y lo que hago, porque creo en la transformación, que marca la diferencia cuando las personas nos ven. Tanto en las buenas como en las malas, mantener una posición.

Mi posición fue discutir ordenanzas municipales, pero quiero ser súper preciso respecto a la opinión de las concejales y los concejales. En este proceso no existe ningún vicio administrativo, ninguno. Lo que puede existir probablemente, y en eso puede estar de acuerdo, son instancias de diálogo, pero no son vicios administrativos.

Lo segundo, aquí hay una definición política clara, aquí hay 2 posiciones y cuando hay 2 posiciones y se defienden legítimamente, es difícil construir acuerdos. El proceso no finaliza hoy día, esto va a continuar, mañana van a ir tanto los extremos, como las ferias libres, como los coleros y aquí también por años ha dejado de lado esa discusión, porque los extremos no son coleros, son extremos de ferias, son personas que están regularizados. Y los coleros que están ahí, que venden fruta o que venden las mismas cosas que venden los mismos extremos, hoy día lo están haciendo de manera gratuita y esa discusión no la hemos centrado.

Yo invito a que esa discusión la demos de frente y no desde la semántica de la política, porque la semántica da para mucho, si hoy día estamos viviendo un proceso nacional, donde una posición dice aprobemos para reformar y otros dicen rechazemos para reformar, entonces la semántica da para mucho. En esto podríamos decir aprobamos y lo modificamos después, o rechazamos y lo hacemos de nuevo. Ambas posiciones son legítimas, lo que yo pido y por favor, también quiero insistir en esto, por qué defendiendo el proceso, porque ha sido desgastante para los que hemos estado en esto, desgastante.

A los funcionarios municipales, que hemos tenido que estar súper nerviosos cuando viene la legítima protesta a movilizar, porque una cosa es hacer discursos y otra es enfrentarlos. Yo he estado ahí dándole la cara a los extremos y también a los chacareros, y lo voy a seguir haciendo porque soy el presidente y el alcalde de esta comuna. Pero quiero ser consecuente entre lo que digo y lo que hago, si uno quiere transformar las cosas, tiene que atreverse a discutir, tiene que atreverse a enfrentar las cosas difíciles, tiene que atreverse a sacar las cuestiones que están escondidas bajo la mesa.

Yo les quiero decir que esta oportunidad me ha permitido conocer más lo que pasa en la feria y mi posición es completamente distinta mañana. Porque efectivamente hay cosas que están ocurriendo hace años y están mal, pues. Y la gente lo dice en los pasillos y no lo dice a la mesa y eso es lo que vamos a cambiar, que las cosas se digan a la mesa, que hagamos justicia, como algunos dicen. No solamente para algunos pocos, sino para todos y en ese sentido yo, mi voto es apruebo a esta ordenanza. Puede que me quede solo, no lo sé, pero lo voy a hacer porque tengo una convicción y esa convicción está sentada en que uno discute las cosas, participa y respeta la democracia.

Y le quiero garantizar a todas las concejales y concejales que yo voy a garantizar que ninguno de ustedes, o sea agredido, o sea perseguido o sea intimidado por tener una posición política, voy a ser el primero en defenderlos, por eso está Carabineros afuera. Creo que no es necesario, porque creo que los trabajadores y las trabajadoras tienen derecho a tener opinión, tienen derecho a manifestarse y yo voy a ser el primero en defender cual sea

la posición de este Concejo, porque el Concejo se respeta. Pero aquí hay una discusión de fondo y les pido ayuda, porque así como en este mundo, hay muchos otros mundos que tenemos que mejorar, porque cuando uno se mete en la pata de los caballos hay problemas, hay discusiones, han pasado muchas cosas y salen intereses políticos, también hay que decirlo, estimadas y estimados, salen intereses políticos de por medio.

Yo creo que hemos dicho todo, les pido que votemos. Llamo a votar el proceso. Este proceso finaliza hoy día, mañana comienza otro proceso, sea cual sea la votación, vamos a estar disponibles para seguir conversando y dialogando, porque esto no termina hoy día.

Bien, llamo a votar entonces el punto. En votación. Apruebo. Bien. Rechazo. Bien, se rechaza el punto.

ACUERDO N° 383 – 22 “Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el voto de aprobación del Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; de Marcelo Sepúlveda Oyanedel; y de Romina Baeza Illanes y la abstención de Karina Leyton Espinoza; rechazar la Propuesta de Modificación de la Ordenanza N° 34 sobre “Extremos de Ferias Libres”, según Oficio Interno N° 698, de fecha 05 de agosto de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Alcalde, alcalde. Perdón, no voté por ninguna de las dos opciones, me voy a abstener y voy a presentar un informe con observaciones que encontré dentro de la ordenanza.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Bien hecho el punto entonces, finalizamos.

3.- Presentación del Proceso Constructivo de la obra denominada “Conservación de Calzadas Zona 3 Centro de la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-62-LR21, que se encuentra a cargo de la empresa MAVASA S.A. Expone Dirección de Obras.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto número 3 de la tabla. Presentación del proceso constructivo de la obra denominada.

(Interrupción de la señora Marta Ruiz, diciendo algunas alegorías de la feria)

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por favor señora Marta. Le pido a Seguridad Ciudadana, por favor y a todos los funcionarios municipales que vayan afuera, por favor.

Cualquier cosa, por favor que nos avisen. Presentación del proceso constructivo de la obra denominada Conservación Calzadas.

Concejal, 5 minutos de receso. Bien, 5 minutos de receso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, tenemos quórum, me dice el Secretario Municipal. Así que seguimos en sesión. Retomamos.

Muy bien, punto N°3 de la tabla. Presentación del Proceso Constructivo de la obra denominada “Conservación de Calzadas Zona 3 Centro de la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-62-LR21, que se encuentra a cargo de la empresa MAVASA S.A. Expone Dirección de Obras.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, gracias, alcalde. Buenos días a todos los concejales también. Vamos a hacer una presentación sobre lo que se indicaba anteriormente, que es respecto del proceso constructivo.

Todos sabemos que hay obras que se están ejecutando dentro de la comuna. Obviamente tiene un impacto principalmente en el flujo del transporte automovilístico y obviamente queremos explicar cuáles son los plazos de las obras, el por qué algunas cosas se demoran más, otras cosa menos, porque hay calles que se han intervenido y están listas y otras que obviamente pueden verse listas pero no están habilitadas para el uso. Por lo tanto, vamos a ver esta presentación.

Como se indicaba, de los antecedentes de la obra, podemos establecer que obviamente el nombre de la licitación corresponde a la conservación de calzados de la zona 3, sector centro de la comuna de San Bernardo, tiene el ID 2342-62-LR21, esto fue un proyecto que promovió a través de la metodología Mambu por parte de la Dirección de Operaciones y su oficina de Pavimentación Comunal, donde ellos se ganaron a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, un monto de contrato de 1.483 millones de pesos aproximadamente IVA incluido.

El plazo de ejecución de esta obra corresponde a 10 meses corridos y la fecha de inicio de obras se constituyó a través de su entrega de terreno con fecha 12 de mayo de este año y por tanto, la fecha de término de la obra está considerada para el 12 de marzo del próximo año. Sin embargo, ya tenemos la experiencia con Mavasa, con Colón Norte, donde, de las fechas establecidas por contrato, ellos adelantaron la fecha de término, lo mismo está ocurriendo en este caso. Independiente de que esté proyectado para el 12 de marzo del 2023, la estarían adelantando a diciembre de este año, que eso es lo que estamos tratando de ejecutar.

Como les decía, la empresa adjudicada es la constructora Mavasa S.A. Ahí podemos ver dentro de la planimetría, estamos viendo el sector centro de San Bernardo y ahí podemos ver con destacado en Rojo los sectores de intervención que están comprendidos principalmente hacia el norte por Avenida Colón, hacia el Sur, por calle San José, al oriente por calle Barros Arana y hacia el poniente en la Ruta 5 Sur. La siguiente.

Dentro de los tipos de intervención que están mostrados en ese croquis, podemos apreciar que corresponden a 6 tipos de intervención. Tenemos la reconstrucción de calzadas de hormigón, la reconstrucción de calzadas de asfalto, los sellos de juntas y grietas, bacheos asfálticos, reemplazo de losas de hormigón y fresado y recapado, que es lo que vamos a ver ahora.

Como se puede apreciar en esa planimetría que está a la derecha, yo creo que en el Excel se va a apreciar de mejor forma. Podemos ver que hay sectores de intervención o calles de intervención que tienen una situación o mezclan más de alguna. Es decir, hay tramos que pueden constituirse con una reconstrucción completa de una calzada y además incorporan,

por ejemplo, un bacheo asfáltico o un sello de juntas y grietas, y así lo van desarrollando en cada uno de estos tramos que están considerados dentro de este proyecto. La siguiente.

Aquí podemos ver la programación que está establecida respecto de qué considera cada una de las calles, que estaba mostrada en la planimetría anterior, con color destacado también, cuáles corresponden a ciertos tramos y que involucran cada uno de los tipos de intervención que se están estableciendo para el desarrollo de este proyecto. La siguiente.

Dentro de esto, y antes de pasar al proceso constructivo, queremos informarles que se hicieron trabajos previos a esta intervención y que corresponden principalmente al Plan de Comunicación y Difusión de los trabajos. Qué quiere decir eso? Que la Municipalidad tuvo la precaución de no llegar e intervenir directamente, sino que hacer todo un trabajo previo junto a la empresa, el Departamento de Comunicaciones y la Dirección de Obras y la Dirección de Tránsito también, para efectos de comunicar oportunamente de qué se van a tratar estos trabajos, cuáles son los plazos asignados, etcétera, etcétera

Aquí podemos ver la página web municipal que tiene dentro de su acápite de noticias, la publicación correspondiente donde se evidencia cada una de las obras que se van a realizar. La siguiente por favor.

Y que viene acompañado con un cronograma de trabajos en el tiempo, es decir, podemos ver para cada calle y cada tramo, que hay lo vamos a ver ampliado, podemos ver cada calle cómo se va comportando en el tiempo y cuáles son los plazos de ejecución de cada uno de ellos. Por tanto, cada vecino o propietario colindante de alguna de estas áreas de intervención puede saber perfectamente cuáles son los trabajos que se van a realizar frente a su vivienda, negocio, comercio, etcétera, etcétera Y obviamente, cuántos se van a demorar cada uno de ellos. La siguiente.

También se hizo una difusión personalizada, es decir, se constituyó un volante con la información del proyecto y que entregaba la misma información que está establecida en la página web. Y aquí vamos a ver alguna fotografía de cómo se fue difundiendo el puerta a puerta, en cada una de las áreas dentro de nuestra comuna y que están conformadas por el perímetro que antes les señalaba. La siguiente, por favor.

Aquí podemos ver cómo siguen entregando la información a cada uno de ellos, tanto a los negocios y finiquitando también con el letrero de obras que comunica ya una situación formalizada que es parte del contrato y que establece los mismos antecedentes de duración del proyecto, el monto de proyecto, el financiamiento, etcétera, etcétera y que está obviamente constituido.

Además de eso, como trabajos previos a la intervención, se efectuaron señalización y cierres de calles, es decir, en cada uno de los puntos que estaba considerado intervenir se estableció correctamente la indicación de prefere alternativa, esta calle va a estar cerrada, etcétera, etcétera Y ahí lo podemos ver en algunos ejemplo, San José esquina Costanera, en Covadonga esquina JJ Pérez, etcétera, etcétera Lo siguiente por favor.

Aquí tenemos los cierres de calles, es decir, eso fue una semana antes de que se iniciara los trabajos, se fue generando un acostumbramiento en los flujos vehiculares para efectos de que la gente ya vaya tomando su desvío y conociéndolo antes de iniciar propiamente las obras.

Respecto a la temática de esta exposición, que se refiere principalmente al proceso constructivo según tipo de intervención, recordemos que eran 6 tipos de intervención y aquí les voy a explicar brevemente de qué se trata cada uno de ellos.

La primera corresponde la reconstrucción de calzadas de hormigón, que considera la demolición y reconstrucción de un tramo completo, esa es la diferencia con otras cosas. Es un tramo completo de la calzada, del hormigón existente y entre las soleras, y además incorpora el reemplazo de las soleras que confinan la calzada y la acera. El proceso constructivo considera primero, ustedes lo han visto en alguna de las calles, el puntereo con una máquina hidráulica que va preparando el pavimento para poder soltarlo. Después está el corte de las soleras y calzadas en el área de intervención. Se demuele y se retira. Se retira la solera y los escombros de la calzada hasta la base del pavimento hasta que quede con la tierra a la vista. Después se prepara la base con material estabilizado, que es una tierra mezclada y que tiene una granulometría que está especificada y se compacta con una maquinaria, generalmente un rodillo mecánico, y después se efectúa la instalación de las soleras nuevas. Una vez que están instalada la soleras, posteriormente se establece el hormigonado del tramo completo de la calzada y esto se hace a través de un camión que trae el hormigón previamente preparado y finalmente se hace un corte superficial del tramo hormigonado a nivel de la superficie, es decir, se genera un reticulado para efectos de promover que no se generen fisuras superficiales en el proceso de curado que se llama, producto de la refacción del hormigón porque va perdiendo humedad, es decir, que no excitan estas fisuras. La siguiente por favor.

Aquí podemos ver en la imagen de la izquierda el punteo que se hacía. Después vemos cómo cortan el tramo a intervenir, en la foto de la derecha. Podemos ver ya el proceso de demolición que se está estableciendo hasta que ya asoma la capa de tierra que es la base del pavimento. Ahí ya estamos viendo cómo la maquinaria ejecuta la compactación del procedimiento para preparar la base. Luego se instalan las soleras y finalmente ustedes lo pueden ver ya en lo que tenemos acá al frente de la Municipalidad ya quedó constituía la calzada de hormigón.

Recordemos que lo que estábamos viendo era una reconstrucción, por lo tanto iba de lado a lado de la calzada y en un tramo correspondiente.

Después tenemos una reconstrucción, como segundo ítem, de la calzada asfáltica y que es exactamente lo mismo que lo que veíamos anteriormente, pero obviamente con un tratamiento que es distinto y una terminación que es distinta. Este tipo de obra no ha sido todavía iniciada dentro del procedimiento constructivo que llevamos.

Ah, se me olvidaba decirles que la calzada de hormigón para que esté habilitada para el uso necesita de 28 días para que esta tenga un secado y adquiera la resistencia completa dentro de su proceso constructivo.

A diferencia del asfalto, que es mucho más rápido, entonces volvemos al asfalto. Este asfalto, el proceso es exactamente el mismo que el anterior, se demuele y se retira las soleras, los escombros de las calzadas hasta la base del pavimento que hay en tierra. Se prepara esta base y la sub-base con un material estabilizado, se compacta, se instalan las soleras nuevas y se genera el asfaltado del tramo completo de la calzada. Pero obviamente este proceso tiene obviamente una habilitación al uso del transporte motorizado, mucho menor que el que le nombraba respecto al hormigón, que está tipificado aproximadamente en 48 horas, esto ya queda listo para el uso. La siguiente.

Después tenemos como tercer proceso de intervención el sello de Juntas y grietas. Este proceso solamente considera la aplicación de un producto que es bituminoso, para el sellado de las juntas y grietas existentes en las calles de hormigón, que presentan algún tipo de fisura o algún deterioro y que previenen un deterioro mayor en el tiempo. El proceso constructivo de esto considera el raspaje y el retiro, que se llama el ruteo, de las juntas y grietas existentes en el pavimento. Se genera una limpieza de estas juntas y grietas a través de un proceso de incorporación de aire de alta presión. Luego se le aplica un sello asfáltico a las juntas y grietas, y finalmente se aplica un producto bituminoso que se puede hacer

dependiendo del ancho, se llama enriego o enriego de liga o en Sloopy y dependiendo del ancho de la línea a intervenir para el sellado definitivo de juntas y grietas. Este proceso entre 24 y 48 horas queda listo también para el uso inmediato de los vehículos motorizados.

Veamos las imágenes de lo que considera este proceso de sello de juntas y grietas. Ahí estamos viendo cómo se raspa en la primera imagen. En la segunda se ejecuta la limpieza. Ahí se está aplicando el producto que genera una especie de puente adherente para que obviamente el material final quede correctamente adherido. Y en la foto de la derecha podemos ver ya la aplicación del producto bituminoso, que es el que establece el sellado final de estos tramos. Y obviamente esto promueve que suciedad, que también aguas lluvia u otros elementos líquidos, no se incorporen a la base del pavimento y lo vayan deteriorando, levantando. La siguiente.

Como punto número 4 de intervención tenemos el bacheo asfáltico, que esto es un poco lo que hacemos nosotros como Municipalidad también, pero en menor cuantía, que corresponde al retiro de un área menor de un pavimento en mal estado, al cual posteriormente se le aplica en reemplazo una mezcla asfáltica para su nivelación con los pavimentos existentes de una calle. Por tanto, el proceso constructivo considera el corte del pavimento que es un hoyo básicamente, preferentemente se corta en forma rectangular o cuadrada. Se limpia el sector de intervención también con un compresor de aire de alta presión. Se retira todo el polvo, se incorpora una mezcla asfáltica para realizar el riego de liga o la inclinación y finalmente se genera la compactación de la mezcla asfáltica a través de una placa o rodillo.

Veamos las imágenes del proceso. Ahí podemos ver el corte en la primera imagen. Después se demuele, se retiran los materiales, se ejecuta la limpieza y después se hace la inclinación y la compactación finalmente, y esto también en un periodo de 24-48 horas queda habilitado para el tránsito de vehículos. La siguiente.

Como quinto proceso constructivo, tenemos el reemplazo de losa de hormigón, que esto considera la demolición y reconstrucción de un tramo parcial. Recordemos que el primer punto o la primer tipo de intervención que les mencioné era un tramo completo de solera a solera. Esto es solamente una parcialidad de la calzada que existe en hormigón. Y obviamente, acá el desarrollo constructivo es el mismo que el de reconstrucción de las calzadas de hormigón, pero solo en una parte de la calzada, generalmente se hace en media calzada.

Aquí vamos a ver que el proceso constructivo también, hasta que su uso al uso del transporte de vehículos motorizados, tiene un tiempo de 27 días para que adquiera el material su resistencia óptima.

Vamos a ver las imágenes ahora de lo que sucede que como mayor ejemplo lo podemos ver acá en la calle Eyzaguirre, frente al Tottus, aproximadamente, donde se ejecuta en la primera imagen, el corte, se retiran los escombros. Después se llega al nivel de la base, se genera el proceso de compactación con material estabilizado, se incorporan algunos elementos de fijación entre el pavimento existente y el pavimento nuevo que se va a ejecutar en hormigón y posteriormente se genera el proceso de hormigonado para que esta parte de la calzada existente quede al mismo nivel y en condiciones de ser utilizada correctamente. La siguiente.

Como último punto del proceso constructivo y tipo de intervención tenemos lo que se llama el fresado y recapado, que esto lo podemos ver, lo que ocurrió la semana pasada, en la calle Covadonga, frente más o menos a la altura de la Dirección de Tránsito. Esto considera la rehabilitación también parcial, que es muy similar a lo anterior de un tramo de pavimento asfáltico. No es de hormigón ya, el cual se encuentra dañado, desgastado, envejecido,

manteniendo las soleras existentes, es decir, solamente se retira la carpeta asfáltica existente y esta es reemplazada.

El proceso constructivo, como les decía, considera el corte en frío de un determinado espesor de la superficie del pavimento existente asfáltico, el retiro controlado de las capas dañadas de la estructura para no promover la eliminación de material que sí se puede reutilizar, dejando las capas inferiores que se encuentran en buenas condiciones.

Una gracia de esto es que el material retirado genera un proceso un poco más amigable ambientalmente porque se almacena y se reutilizan nuevas mezcla asfáltica en caliente o en frío que hay empresas que se dedican a eso. Por lo tanto no es un material de desecho, sino que es un material que se puede reutilizar. Luego se aplica la nueva capa asfáltica y se compacta la capa asfáltica a través de maquinaria pesada. Esto también queda establecido rápidamente para el uso correspondiente.

Veamos las imágenes, ahí podemos ver la calle Covadonga donde se hizo el retiro del material, en la primera foto, se ejecutó la compactación posteriormente, se ejecutó una imprimación a través de un puente adherente y finalmente podemos ver cómo se ejecuta la incorporación de la nueva carpeta asfáltica y la nivelación y compactación de este pavimento para la utilización, que esto ya está obviamente al uso, porque el asfalto tiene un proceso de secado y curado y de resistencia mucho menor que el de hormigón, tiene menos resistencia, es más rápido, a diferencia del hormigón que tiene mejor duración en el tiempo, pero su proceso es más lento. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, consultas, preguntas. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Director. Cuánto dura ese asfalto que está en última imagen, de la calle Eyzaguirre.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: En el tiempo cuánto dura, o el proceso constructivo, cuánto dura.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No, cuánto dura en el tiempo, con la lluvia, con todo eso.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: La Directora de Operaciones ha reiterado en varias oportunidades cuando vamos al terreno junto al alcalde, también lo ha hecho en este Concejo Municipal, la mezcla asfáltica es un elemento correcto de pavimento, de hecho tiene una buena durabilidad dependiendo obviamente de la base que tenga esta. Sin embargo, el uso o los agentes externos que nosotros le entregamos a esa carpeta asfáltica son las que genera su deterioro. Por ejemplo, cuando nuestros vecinos lavan sus autos en la calle, la acumulación de agua es importante porque genera un deterioro en el pavimento que se va filtrando entre las grietas y va levantando estos pavimentos. Los buses de Transantiago constantemente, nuestra Directora de Operaciones está peleando con empresas porque muchos de estos buses incorrectamente derraman petróleo, porque tienen fuga. El petróleo es un elemento que se come el asfalto y obviamente genera un deterioro de forma inmediata. Entonces, los agentes externos son los que hoy día no contribuyen a que una pavimentación en asfalto sea tan duradera en el tiempo como sí lo ocurre respecto de los procesos de hormigón.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Presidente. Esto es una buena noticia y la gente lo valora, los automovilistas lo valoran mucho. Solamente me preocupa que a lo mejor, usted no tiene la respuesta., pero, alcalde, vamos a tener un proceso eleccionario importante donde se van a movilizar decenas de miles de personas y eso va a requerir desde la Municipalidad, de la Delegación, de Carabineros tener un plan de emergencia muy especial, porque va a haber impedimento de llegar con vehículos a varios centros de votación, entonces eso requiere un plan especial. Entonces yo quiero poner el acento en eso y la iniciativa me imagino que la tiene, que creo que tiene que ver con una conversación con la Delegación y en el Consejo de Seguridad, no lo sé, pero tiene que haber un plan, tiene que haber un plan de emergencia que facilite a la gente la movilización ese día y pueda llegar a votar ese día a su lugar de votación sin problema. Yo solamente quiero poner el acento en eso, señor Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, gracias. Veníamos preparados para la pregunta, concejal, porque lo teníamos visto.

La verdad es que acá hay 2 cosas importantes a considerar. Una relacionada con el mismo proceso constructivo que le mencionaba, como lo podíamos ver en las primeras diapositivas, las áreas de intervención consideran situaciones distintas y obviamente solo 2 de ellas son las que van a impactar en el proceso eleccionario, que corresponden a la reconstrucción de las calzadas de hormigón y también la reconstrucción parcial y la total. Que el recambio va a ser la segunda. Entonces, qué sucede con eso? Este tipo de intervenciones en hormigón obviamente son mucho menores que las consideradas en asfalto y por tanto, como les decía, las de asfalto más o menos en 48 horas quedan dispuestas para el tránsito público y de vehículos motorizados, no van a generar una intervención. Por tanto solamente algunas vías, por ejemplo, Eyzaguirre no va a quedar a tiempo para efectos del proceso eleccionario, pero va a ser algunas vías muy menores las que están consideradas y que mostramos en las imágenes hoy día, corresponden a la calle Eyzaguirre, la calle Buenos Aires y hay 1 o 2 calles más. Por lo tanto, no es mucho el área de intervención en hormigón, que es el que impacta.

Además de eso, hay un factor respecto del proceso mismo eleccionario, donde el Servel consideró 3 establecimientos educacionales extraordinarios dentro de la comuna, por tanto, los flujos de gentes para acudir a los locales de votación se va a distribuir más uniformemente dentro del territorio.

Además de eso, el proceso eleccionario hoy día consideró por este mismo motivo, que muchos colegios que antiguamente eran dobles y generaba un gran flujo de gente a que sean hoy día colegios simples. Voy a poner un ejemplo, antiguamente los colegios que estaban en el sector de Bulnes, que eran donde quedaba un poco la embarrada por así decirlo, con mucha afluencia de gente, eran todos colegios dobles, Fidel Pinochet, el Liceo Elvira Brady y el Liceo Bicentenario. En ese sentido, hoy día son colegios simples y por lo tanto antes que tenían 30 o 40 mesas, hoy día solamente cada uno de ellos debe andar por las 15, 18 mesas máximo.

Es decir, con esto estamos promoviendo también una situación de que lo coordinamos con Carabineros y que esperamos que el flujo de gente, si bien es cierto, va a ser importante, se debiera mantener en una constante que no intervenga mayormente con respecto a las obras

que estamos comentando acá, porque el proceso debiera ser con mucha afluencia de gente, pero más expedito, porque obviamente es un voto, hay más colegios y obviamente va a estar mejor distribuido dentro del territorio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Director una consulta. Cuánto tiempo más o menos se demoran, por ejemplo, con el tango, se llama esto del ta ta ta, para sacar ahí en las calles, por ejemplo, entre Covadonga y Maipú. Lo que pasa es que hay sectores que tienen comercio, entonces a mí me llegó ayer reclamo de los vecinos, por ejemplo, de una comida que hay, como un tipo restorán que me mandaron los audios, que era imposible la bulla, que no se les había informado, que lamentablemente se les estaba yendo la clientela con esa bulla que había. Entonces, como para darles un una respuesta.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Entiendo perfectamente, concejala. Lamentablemente el ruido que genera un proceso de demolición del pavimento es molesto. Yo lo tuve 2 días al lado de mi oficina también. La verdad que ese proceso no hay como mitigarlo y por eso se hizo la pauta informativa que le mostraba también, a nivel de difusión, tanto en la página web como en el puerta a puerta. El puerta a puerta incorporó no solamente las viviendas de las personas, sino que también el área comercial del centro de San Bernardo.

Hoy día las intervenciones que están planificadas en el sector céntrico y que obviamente Covadonga, Eyzaguirre son las calles que más impacto pudieran tener, son las que ya estamos saliendo del proceso constructivo. Por lo tanto, ya el impacto en la afluencia de gente, en el transporte vehicular, en el transporte, los focos peatonales, ya debiera mitigarse constantemente ahora.

En la calle Covadonga sí tuvimos un evento donde lo vimos justamente con Jonathan Brito de la Dirección de Tránsito, donde lamentablemente se demoró un día más el proceso porque tuvimos una rotura de una matriz de agua potable, entonces tuvimos que esperar que se secase para poder seguir retirando las cosas. Pero por eso mismo empezamos por estos sectores que son los más conflictivos, por así decirlo, para dejar los sectores que tienen menos conflicto ya en una próxima etapa.

Hoy día lo que está quedando de Eyzaguirre solamente es el cuello con Colón, de Covadonga ya están casi todos los trabajos realizados, quedan algunas intervenciones que desarrollar y obviamente yo me atrevería a decir que el único sector que va a generar un impacto también importante corresponde cuando se intervenga la calle Arturo Prat y ahí obviamente nos va a impactar a todos, el municipio, a la Dirección de Obras, Tránsito, etcétera, etcétera, porque es un eje importante de circulación y lo estamos coordinando para que sea lo más poco invasivo posible e incluso estamos tratando de que se ejecute no la calzada completa, sino que dejar media calzada habilitada también para entregar un mejor flujo peatonal y alguna circulación vehicular de emergencia.

Lamentablemente el ruido es una constante que no se va a poder mitigar porque obviamente la maquinaria genera ese inconveniente y lamentablemente es así el proceso constructivo. Para tener calles mejores tenemos que aguantar un poquito el desarrollo.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Es el proceso del desarrollo, exacto. Muchas gracias, Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF:

Ahora quiero hacer un alcance, concejala, si es que alguno de ustedes, concejales, también el alcalde, los que están presente, tuviera algún alguna problemática de algún residente respecto al acceso a su vivienda o negocio, obviamente se coordinan con nosotros y nosotros lo mitigamos inmediatamente con la empresa, porque la empresa tiene la instrucción, pero muchas veces no sabe cómo coordinarlo correctamente y eso obviamente nosotros lo intencionamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, bueno, primero agradecer por esta explicación de lo que está ocurriendo. Sin embargo, quisiera reforzar algunas cosas. Lo primero, pedirle ayuda al Concejo Municipal, porque este es un proyecto que si bien es cierto, tal vez el metro cuadrado no es tan significativo, sí lo es porque está en distintos lugares al mismo tiempo y al estar en lugares al mismo tiempo, significa que hay que hacerle seguimiento a los trabajos y sobre todo a cosas que hemos visto, ya que son terminaciones principalmente, generan muchas dificultades.

Entonces, entiendo que tenemos limitaciones con nuestros ITOS, por lo tanto refuerzo lo último que usted nos plantea, de que si hay alguna observación o alguna situación puntual que no se esté desarrollando bien, que podamos informarlo en los tiempos correspondientes para poder hacer las reparaciones que sean necesarias. Por lo tanto, quiero reforzar esa idea y también aprovechar de que la comunidad nos está viendo, que informe, que esto también tiene que ver con un proceso, que tiene que ver justamente con mejorar la calidad de nuestras calles, que están bastante deterioradas. Yo sé que es difícil en estos tiempo, porque en la mañana se arman tremendos tacos, somos todos testigos de eso. De hecho, nosotros mismos tenemos problemas para llegar a la Municipalidad, para salir a veces, pero hay un fin mayor que se está persiguiendo, que de alguna manera y es que las calles estén en buenas condiciones.

A veces la gente nos reclama respecto a esta situación puntual y hoy día creo que se está avanzando en ese camino. Yo lo único que espero que las terminaciones queden bien hechas Director. Ayer estuvimos en la Ignacio Carrera Pinto junto con usted, viendo cómo una empresa en su momento Bitumix, dejó veredas con más problemas que certeza. Vimos lo del Parque Colón, donde también hubieron imperfecciones que se fueron corrigiendo. Entonces, yo creo que el progreso y estos malos ratos que se están pasando, tienen que cumplir con su propósito de que los trabajos queden bien hechos.

Así que ese es mi reforzamiento en este punto y las comunidades también que estén atentas, que nos escriban a la página municipal, si también hay cosas que se están haciendo de mala manera, porque como alguien lo decía ayer, parece que era la Karina, efectivamente, nosotros pagamos a la empresa para que hagan un trabajo, no nos están haciendo un favor y por lo tanto esperamos que ese trabajo que lo mejor posible eso. Muchas gracias, Director.

4.- Aprobación del Listado que se postulará en el 32° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2022 – 2023, y el correspondiente compromiso de recursos que asciende a la suma de \$ 46.585.511.- correspondiente al 4% del costo total de las obras. Según Oficio Interno N° 749, de fecha 03 de agosto de 2022, de la Dirección de Operaciones. Expone Dirección de Operaciones

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así que avanzamos en la tabla. Pasamos al punto N°4, que también es un punto súper importante que es la Aprobación del Listado que se postulará en el 32° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2022 – 2023, y el correspondiente compromiso de recursos que asciende a la suma de \$ 46.585.511.-

correspondiente al 4% del costo total de las obras. Según Oficio Interno N° 749, de fecha 03 de agosto de 2022, de la Dirección de Operaciones. Directora.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola, buenos días. Bueno, quisimos explicarles un poquito lo que es Pavimentos Participativos. Me acompaña Camila Vázquez, que es la funcionaria que hace todas las reuniones con las juntas de vecinos en los horarios que ellos estipulen y esta participación del municipio hoy día es diferente, porque el Serviu, la Seremi perdón, la Seremi de Vivienda nos ofició que iba a sacar en lista de espera todos los proyectos que teníamos aprobados en el año 2020 y 2021.

Bueno, el programa de pavimentos, Camila me va a ayudar, pero está disfónica. El Programa de Pavimentos Participativos es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, está apoyado por los vecinos organizados, el Serviu y el municipio y la idea es mejorar las calles y veredas, que son calles, no Transantiago.

Hoy día el proyecto que exponía el Director de Obras, son calles que son con un perfil mayor, este proyecto va enfocado a calles de un perfil o un ancho menor. Siguiendo, por favor.

Los vecinos deben entrar una solicitud de Pavimentación a la oficina, se hace en Partes, por correo electrónico o WhatsApp y obviamente que la vía debe estar aprobada en el plano de loteo de la Dirección de Obras. Debe ser un bien nacional de uso público, debe ser vías no Transantiago, y debe tener una afectación, un deterioro de un 60%. Siguiendo por favor.

Los aportes del municipio, nosotros como municipio hacemos 2 aportes el 4% y el 3%, el 3%, nosotros pagamos los proyectos de ingeniería y después pagamos un porcentaje para la construcción de la obra. Cuando los vecinos se organizan, ellos deben pagar dependiendo si es calle, si es vereda, si es pasaje entre un 7% y un 15%. Ahora, lo bueno de esto es que cuando el 50% de la vía que se está postulando tienen registro social de hogares, menor de un 40%, ellos no ponen ningún aporte. De hecho, el año pasado cuando estuvimos en Pandemia, con el estado de excepción, los vecinos no tuvieron que poner ningún aporte y después el gobierno central pone el 86% dependiendo de si es vía local, si es calle, pasaje, si es vereda.

Queremos decirles que con fecha 3 de junio de este año, la Seremi nos recomendó a los municipios priorizar los proyectos que estaban pendientes. Tenemos proyectos nuevamente pendientes en este año que serían postulados al 33 llamado, se hizo un oficio a la Secretaría Ministerial Metropolitana en donde le decimos estamos de acuerdo, vamos a postular los proyectos pendientes, pero sin embargo necesitamos que este otro año nos prioricen con mayor cantidad de recursos, porque ya este año tenemos 46 días para hacer postuladas, las cuales no se van a postular para darle prioridad a los pendientes. Siguiendo, por favor.

Bueno, la suma que tiene que aportar en este momento al municipio para estos proyectos son de \$46.585.511.- pesos, que equivale al 4% y se traería en total, se pavimentarían 24.072 metros cuadrados, con un aporte del gobierno central de \$1.216.893.784.-pesos, o sea, y son pavimentos en hormigón. Yo la verdad es que eso del Director de Obras me molesta, pero yo soy hinchada del hormigón, es un pavimento que dura eternamente.

Las vías postuladas, las vamos a ir leyendo alternativamente porque hay que leerlas una a una.

SRA. FUNCIONARIA DE OPERACIONES CAMILA VASQUEZ: Buenas tardes.
Pasaje Los girasoles de la Villa Palmeras I
De la Villa La Portada

El pasaje Francisco Noguera Ulloa,
Diego de Pantoja
Jerónimo del Castillo
Jerónimo de Alderete
Alonso de Montemayor
Diego de Núñez del Mercado
Diego de Encina
Álvaro Marín
Diego de Alvarado

De la Villa La Paz, el Pasaje Sagitario
De la Villa Las Hortensias 3,
Pasaje El Riego
Los Cántaros
El Rocío
La Jardinera
El Almácigo
El Tallo

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: De Las Hortensias 3, también está:
El Pasaje Juan Harris
El Pasaje Pablo Bouchard

Después de Santa Bernardita
Río Cisne
Río Palena

De la Villa Chena está:
Curiñanco
Maitencillo

De Cinco Pinos está:
Fermín Vivaceta

De San Pedro Nolasco está:
San Genaro

De Los Alerces está:
Pasaje El Trebol
Pasaje Los Castaños
Pasaje Los Alerces
Pasaje Los Damascos
Pasaje Los Aromos.

SRA. FUNCIONARIA DE OPERACIONES CAMILA VASQUEZ: De la Villa Isabel La Católica está:
Pasaje Llacolén

Sí, es que estoy un poquito enferma, la verdad.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Voy a seguir yo mejor.

De la Villa Isabel La Católica está:
Pasaje Llacolén

Del Rosario
Fuerte Bulnes

De las Palmeras II
Azabache
Combarbalita
Jade

De la Unión Americana y Yerbas Buenas
La calle Lircay

Nocedal 2
Manuel Casanova

En La Selva
Pasaje Las Palmas

En Santa Ana
Isla Charcot
Paso Drake
Mar Chileno
Isla Adelaida

Veredas Exclusivas, Villa Chena, Yerbas Buenas, Población Balmaceda, Calle Baquedano. Y esas serían todas las vías, tanto de pasajes como de veredas que necesitamos que ustedes autoricen, los 46 millones para traernos 1.200 millones de regreso a San Bernardo. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas, preguntas. Está súper claro, yo creo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, no, más que hacer una pregunta Yo quiero resaltar que este proceso, esta postulación, resulta un proceso efectivo de participación, donde los equipos que están a cargo se juntan con los incumbentes, las organizaciones sociales, las juntas de vecinos, los sectores hacen un levantamiento de cada pasaje, de cada casa, de cada persona que va a participar en este proceso y esa es la virtud y tiene efectivamente, que es un programa que para el municipio la proporcionalidad entre los 1200 que podemos acceder y lo que vamos a aportar, obviamente, y la utilidad que va a tener y el beneficio que va a tener para estos sectores, especialmente en sectores donde vamos a renovar las veredas, donde muchos de ellos fueron autoconstrucción por 50 años, no ha llegado la inversión pública, lo van a recibir con mucha alegría. Así que obviamente que vamos a aprobar con mucho entusiasmo y felicitar a los equipos que trabajan en el Pavimentación Participativa, porque conocemos el trabajo diario que hacen en el terreno, Directora, así que muchas gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo quiero reconocer este trabajo de 32 años, estamos viendo, 32 procesos y además para nosotros es muy positivo porque la inversión que le estamos pidiendo al Concejo Municipal, el 4% de la inversión total que vamos a adquirir, que son un poquito más de 1.200 millones. Por lo tanto, esta es una muy

buena iniciativa y una muy buena medida para los distintos barrios de San Bernardo. Así que felicitaciones en este sentido por el trabajo.

Bien, llamamos a votar entonces. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 384 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el Listado que se postulará en el 32° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2022 – 2023, y el correspondiente compromiso de recursos que asciende a la suma de \$ 46.585.511.- correspondiente al 4% del costo total de las obras. Según Oficio Interno N° 749, de fecha 03 de agosto de 2022, de la Dirección de Operaciones”.-

5.- Aprobación propuesta de Ordenanza Local Sobre Manejo Ambiental de Actividades y Permisos en la Ribera Norte del Río Maipo, Comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1069/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales. Expone Dirección de Obras.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°5, un punto que para nosotros es súper importante, que tiene que ver con la Aprobación propuesta de Ordenanza Local Sobre Manejo Ambiental de Actividades y Permisos en la Ribera Norte del Río Maipo, Comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 1069/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales.

Quiero comenzar saludando a los dirigentes y dirigentas que nos acompañan hoy día, del Río, del sindicato, de los distintos sindicatos. Un abrazo grande para ustedes y le vamos a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión, donde desarrollamos una instancia de conversación respecto a esta ordenanza. Presidenta.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenas tardes. Bueno, decir que miramos esta propuesta de ordenanza, consideramos que está todo norma, todo establecido jurídicamente, y no habría por qué haber ninguna objeción para no llevarla a cabo. Considero que es un trabajo que está bien realizado, así que esperamos solamente si el Honorable Concejo lo aprueba o lo rechaza. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, le vamos a dar la palabra al Director de Obras para que contextualice. Yo solamente quisiera poner 2 elementos sobre la mesa. Hoy día el río Maipo carece de un documento o de un instrumento respecto a qué es lo que se podría realizar ahí en una perspectiva de futuro. Yo creo que es muy positivo para San Bernardo que exista un río. Eso le da la posibilidad del día de mañana hacer cobros por extracción, de regularizar, de poner en perspectiva un parque, de poner en perspectiva un canil, como hablamos el otro día con la concejala, la misma visita de los estudiantes y las estudiantes de San Bernardo. Por lo tanto, que exista un reglamento respecto al manejo ambiental y la importancia que esto tiene, creo que es fundamental porque dar un paso.

Lo segundo, efectivamente, como lo hablábamos en el punto número 2 de esta tabla, todas las ordenanzas siempre son perfectibles, pero creo que es importante poder avanzar en aquello, porque hoy día no tenemos nada y hoy día finalmente la ley del más fuerte y en eso creo que tenemos que avanzar. Esto además, ha hecho de manera colegiada con los sindicatos, que también tienen un sentido de pertenencia muy importante, que en lo particular valoramos y respetamos mucho. Y efectivamente también hemos recibido muchas veces gritos de auxilio respecto a carreras clandestinas, respecto a camiones que van a botar basura y respecto a muchas cosas que ocurren en el río hoy día y que no tienen control. Por lo tanto, quiero reforzar lo que acaba de decir la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que hoy día creo que hay un avance importante en esta materia.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí, y recalcar también que esto evidentemente va a ser un gran progreso para nosotros, En cuanto a la parte recreativa, lo que le comenté, señor Alcalde, también para realizar un canil de mascotas transitorio que le hace falta a la comuna, que no lo tenemos y va a ser un proyecto de gran envergadura. Como en todos los lugares del mundo, donde hay ríos, hay prosperidad, entonces nosotros tenemos que luchar por nuestras laderas de nuestro río para hacer grande San Bernardo, tenemos toda la posibilidad, todas las herramientas, entonces tenemos que tirar para adelante, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, presidenta, le vamos a dar la palabra al Director de Obras para que nos contextualice y posteriormente consultas, preguntas, dudas de las concejalas o concejales. Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde. Vamos a hacer una pequeña presentación, muy cortita, respecto de esta propuesta de ordenanza.

Como decía el alcalde, la propuesta corresponde a aquella ordenanza sobre el manejo ambiental de actividades y permisos en la ribera norte del río Maipo, en la comuna de San Bernardo. La siguiente.

Quiero comentarles que desde hace mucho tiempo y años, siempre el río Maipo se ha trabajado a nivel de ordenanzas, de actas, de protocolo, de instrumentos que regulan el proceso extractivo. El proceso atractivo se genera principalmente en el cauce del río, en su lecho, donde pasa el agua y obviamente genera cierto requerimiento desde el punto de vista del comportamiento hidráulico del mismo. Y obviamente, aquí la Seremi MOP y la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP también tienen mucho que decir y trabajan de la mano con nosotros. Sin embargo, siempre se ha dejado de lado, qué pasa a los costados de este cauce, es decir, en sus terrazas fluviales. Porque todo lo que hemos visto acá es relacionado con, como lo decía, solamente el proceso extractivo. Todas las actividades que se desarrollan a continuación en estas terrazas fluviales o llanuras de inundación, corresponden primero a actividades irregulares, de conformación de micro basurales, a procesos extractivos irregulares, a la generación o instalación de pequeños negocios que obviamente no están correctamente normados y regulados y que obviamente requieren también cierto tipo de intervención. Y es más, tenemos muchas personas naturales, personas jurídicas, empresas, los mismos sindicatos de areneros, que llegan con iniciativas súper buenas para desarrollar dentro del río Maipo en estas terrazas y que obviamente contribuyen a una colonización del espacio que siempre es mejor, siempre lo he dicho, el espacio colonizado uno lo protege. En cambio, cuando no hay nadie, está en abandono y se genera cualquier cosa. Pero hoy día, como lo decía el alcalde, no tenemos un instrumento, un instrumento que establezca los requisitos mínimos, el qué cosa se puede hacer y qué cosas no se puede hacer en estas terrazas fluviales. La siguiente, por favor.

Como lo vemos ahí, lo que yo les comentaba, los protocolos de acuerdo, las actas de unificación, las ordenanzas generan hoy día, ahí tenemos una imagen del último protocolo de acuerdo, que está aprobado del año 2015 y que obviamente se debe transformar en un proyecto de extracción de áridos, genera que este sector donde se encauza el río Maipo y que obviamente genera proceso extractivo, está constantemente irregular y se quiere llegar a esta situación, un encauzamiento completo, que es lo que aspira generalmente la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. Sin embargo, todos los esfuerzos que se hacen son solamente hacia el interior y hacia los costados hoy día no se está haciendo nada.

Es decir, cuando hay una propuesta donde tengo una empresa que dice que por una compensación ambiental tiene que generar una plantación de 5.000 árboles, hoy día yo tengo que responderle, sabes que, no tengo una plaza o no tengo un parque donde tú puedas generar ese proceso de plantación y mitigación ambiental. Distinto es si tuviera un instrumento, donde mi instrumento me permitiera, me regulara, estableciera requisitos de cómo presentar un proyecto, para poder generar este tipo de forestación en estas llanuras de inundación o terrazas fluviales y que obviamente van a contribuir a una especie de plan maestro con espacios recreativos, deportivos, educacionales, comerciales, etcétera, etcétera la siguiente.

Aquí podemos ver la misma imagen que teníamos anteriormente, donde están destacadas con color rojo aquellos territorios que están fuera del cauce y que obviamente corresponden a estos territorios que están hoy día en una incertidumbre desde el punto de vista legal, porque obviamente cuando hay un permisionario o un solicitante, más bien dicho, que quiere requerir ante el alcalde, previo informe de la Dirección de Obras o de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato u otra unidad ad hoc, algún tipo de intervención, nosotros lo hacemos bajo nuestro criterio y ese criterio a lo mejor, para mí está bien, pero para algún otra persona, un concejal u otro organismo público, no puede a lo mejor estar correcto, sino que puede faltar alguna exactitud o alguna formalidad que debe establecerse, respecto de las actividades que ahí se van a desarrollar. La siguiente.

Ahí podemos ver un perfil del río Maipo. El perfil central, obviamente, es el proceso donde obviamente se quiere encauzar, se quiere generar procesos de extracción y constituir este plan maestro de abandono desde el punto de vista atractivo. Pero los costados son las áreas que nosotros estamos tratando de regular y obviamente intervenir para que se generen proyectos que sean concordantes con una misión y una visión municipal. La siguiente.

De esta forma, la propuesta que estamos estableciendo requiere obviamente, y se fundamenta en establecer un instrumento que permita regular las 2 iniciativas que están descritas en el primer artículo y en el segundo artículo de esta ordenanza, y que las quiero mencionar a continuación.

La primera de ellas es “regular las acciones que conlleven a la recuperación y mantención de las áreas colindantes con el cauce del río Maipo, comúnmente denominadas como terrazas fluviales o llanuras de inundación, de tal forma de promover actividades que involucren en esta parcialidad del bien nacional de uso público, un plan de recuperación ambiental, así como una conformación y conservación de las terrazas fluviales que son para usos recreativos, deportivos, de esparcimiento y educativos que se complementen, a su vez con usos comerciales y de servicios”.

Hace un tiempo atrás, la Corporación Municipal quiso establecer un proyecto educativo. Podría haber sido una especie de granja cultural o de cultivos, donde generaba un proceso de aprendizaje agropecuario y obviamente no teníamos ningún tipo de instrumento que lo permitiera y que lo regulara correctamente, que diera certezas de que lo que ahí se va a instalar, obviamente sea concordante con las iniciativas municipales y que cumpla con

ciertos requisitos, que se garantice la restitución de ese bien nacional de uso público y que obviamente de forma posterior, se pueda establecer alguna permanencia, incluso en el tiempo de este tipo de actividades, ya sean educativas o recreativas, y que obviamente pueden ir aparejadas también de otras actividades que, como les decía, colonicen el territorio, pueden ser actividades comerciales o de servicio y que se vayan complementando con las anteriores, de tal forma de habitar correctamente estos espacios. La siguiente por favor

También establece esta ordenanza, “la necesidad de constituirse en un mecanismo regulatorio de las actividades que se desarrollan en las terrazas fluviales de la ribera norte del río Maipo, que representará los intereses de las partes para el Estado y el municipio de San Bernardo, recuperando el suelo que actualmente se encuentra altamente amenazado en convertirse en extensos basurales y, en contraposición, restablecer la presencia y conservación de la flora y fauna mediante la recuperación de estas zonas, para conformar espacios multipropósitos a ser entregadas para su uso a la comunidad en general”.

Es decir, acá estamos en un bien nacional, de uso público, tratando de generar iniciativas para que se siga conformando como un bien nacional de uso público, pero con actividades que obviamente generen la habitación y obviamente el uso de estos espacios que tenemos hoy día abandonados y que lo único que promueven en este sentido, como les decía, es la generación de micro basurales, actividades ilegales, algunas extracciones que no corresponden y también el posicionamiento incluso de construcciones, muchas veces que se quieren instalar en estos territorios. Distinto es que tengamos un instrumento que defina normas a través de, establecer cuáles van a ser el tipo de actividades que aquí se desarrollen, que ya están explicitadas, cuáles van a ser los requisitos que van a refundirse en cada uno de estas actividades, el cómo se presentan los permisos, qué garantías van a tener.

Es decir, si usted quiere un permiso por un tiempo determinado, tiene que tener una garantía, si quiere un convenio, va a tener también otro tipo de garantía para que permanezca en el tiempo o bien restituya el bien nacional de uso público en las condiciones que fue entregado y además va a tener procesos de fiscalización y sanciones, que es lo que regula este instrumento.

Es decir, con esta ordenanza tenemos un elemento normativo, empírico, que puede ser revisado por cualquier persona y que el que pregunte el día de mañana, por qué se dio este permiso, nosotros podemos tener la facultad de indicar, se otorgó un permiso en cumplimiento a los lineamientos de esta ordenanza, cumple con los requisitos de la misma, y es un instrumento que está resuelto y sancionado a través de un decreto municipal, de tal forma que nadie pueda cuestionar que se genere alguna condición unipersonal de alguien que estuvo a cargo de la revisión de algo y que puede tener un criterio distinto, para aprobar algún tipo de actividad en este espacio, sino que obviamente sea un elemento regulatorio de carácter general y que permita ser comprobado, si se cumplieron o no los requisitos y que no esté al arbitrio de quién esté tomando una decisión, bajo un parámetro que al día de hoy no existe. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Director. Vamos a dar la palabra. Concejala Romina Baeza, y el concejal Soto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Mire, yo estoy absolutamente de acuerdo en la necesidad de tener una ordenanza que regule, también conozco el proyecto que se quiere hacer en la ribera del río, que es bastante interesante. Me he reunido varias veces con los sindicatos de los areneros, pero tengo algunas dudas respecto de la ordenanza.

Yo participé en la Comisión, pero solicité el documento, porque para mí que me lo lean, no es lo mismo que yo poder leerlo en detalle.

Son hartas observaciones, así que las voy a hacer todas juntas. Primero, en el artículo 4 tengo dudas respecto a cómo se va a autorizar estos permisos precarios, porque aquí habla que en conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se va a entregar o se va a autorizar la ejecución y solicitud de la administración de esos espacios, menciona dos veces la administración y lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 36, no habla de administración, de otorgamiento de administración de bienes. Mire, lo que dice es que es bien nacional de uso público, sino que habla de que se puede usar, lo puede administrar la Municipalidad, se pueden otorgar permisos precarios, pero en ningún caso otorgar la administración a una entidad externa al municipio. Ese sería la primera observación.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Perdón concejala, yo creo que por el carácter de las observaciones sería bueno ir respondiendo altiro, si le parece.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, para ser más precisos.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Con respecto al artículo cuarto, lo que vimos acá es que la Ley Orgánica permite 2 consideraciones para entregar un espacio, que es un bien nacional de uso público, el permiso precario es la forma más rápida y eficiente desde el punto de vista de la agilidad burocrática de ser entregado, obviamente, la segunda instancia es una concesión.

Para efectos de lo que dice acá, el artículo 36, se refiere solamente al permiso y lo que dice es que después, además o además, podrá el solicitante establecer un convenio y que está regulado en otro articulado más adelante y que determine la forma en que se genera ese convenio. Por qué? Porque hay 2 tipos de actividades que se pueden desarrollar en el río Maipo bajo esta ordenanza.

La primera de ellas puede ser un permiso que tiene un tiempo determinado, un mes, por ejemplo, donde el solicitante solicita este permiso para hacer, por ejemplo, una compensación ambiental. Dice, tengo que cumplir con esta RCA, los requisitos son estos, cumple con los antecedentes y le damos un permiso y después de eso él tiene que tener un abandono de eso, de ese permiso. Distinto es cuando yo quiero generar una actividad, por ejemplo, que generemos un convenio con la Corporación Municipal, de el uso ya no es temporal, precario, por así decirlo, en un plazo de tiempo bastante corto, sino que se extiende en el tiempo, en razón de tener una iniciativa que perdura en el tiempo y que obviamente es necesaria que tenga una condición distinta. Y en ese caso, el convenio lo que hace, es entregar en administración una porción del bien nacional de uso público para los fines que están previstos en esa instancia, es decir tenemos 2 situaciones distintas.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ya, igual me sigue preocupando que de acuerdo a la argumentación que se hace aquí, esto se sustenta en el artículo 36 y el artículo 36 no habla de administración, de bien de uso público, no dice que pueda ser concebida.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, habla del permiso.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Claro, claro, pero en el fondo, acá, luego en el artículo 11 nuevamente se habla de la administración del bien nacional de uso público. Entonces me sigue pareciendo complejo. Voy a seguir con las otras observaciones y ahí no sé, si será bueno de repente que venga Jurídico a aclararlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, tal vez el Director Jurídico podría ayudar a explicar eso de los permisos precarios.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ya, luego en el artículo 31 habla, ah no, en el artículo 10 habla que estos permisos serán exentos de derechos municipales, pero luego en el artículo 21 habla de los valores que se van a fijar.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Concejala, usted no tiene la ordenanza, la última versión.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo tengo la que se entregó en el Concejo, la que se nos mandó.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, se mandó en la tabla de Concejo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, esa es la que yo trabajé.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, se mandó la última versión, que ya estaba con las correcciones de la Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: La mandó ayer Nelson por WhatsApp y por correo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Bueno, es que mandar por WhatsApp una nueva ordenanza, no es una instancia formal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: También está en la nube.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: De todas formas, esa misma observación la hizo el Director Jurídico y obviamente el artículo 10 quedó de la siguiente forma: “La ocupación del bien nacional de uso público que sea necesarias y establecidas para el desarrollo o ejecución de las actividades o planes asociados a la ejecución de un proyecto, se regulará conforme a la disposición establecidas en la Ordenanza Locales de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.”, porque no nos remitimos solamente al cobro de esos derechos, sino que también hay ordenanzas que pueden ser complementariamente utilizadas para estos fines. Y luego, cuando se habla exclusivamente de los permisos y los convenios, se establecen los valores a cancelar para todo efecto, respecto de la ocupación temporal del bien nacional de uso.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Termino con las 2, porque insisto, yo leí el documento que a nosotros se nos entregó como concejales en la tabla, que es el instrumento formal.

En el artículo 31 dice que en el fondo el trabajo y la gestión y todo va a ser gestionado a través de la administración municipal y mi pregunta es por qué no se va a hacer a través de la DOM que debería ser la Dirección involucrada en estos procesos. Luego, para terminar, porque en el artículo 33 habla de los honorarios que se van a disponer para la fiscalización. Y ahí nuevamente me surge una duda por qué las personas que estarían allí nos van a establecer horarios si es que hay que fiscalizar qué es lo que está pasando. En el artículo 35 se dice que solo las denuncias se podrán hacer solo por Oficina de Partes, mi pregunta es por qué solo en este caso particular se aceptan las denuncias de esta característica y no con mecanismos más ágiles. Y por último, mi gran pregunta es por qué no se menciona en ninguna parte que para la celebración de algún convenio en esta ordenanza se tenga que hacer consultas al Concejo, que es lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, pensando en las características de estos convenios, porque si bien son permisos precarios, el hecho de que pueda haber esta administración y manejo de recursos y usufructo del espacio debería involucrar al Concejo.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, ya vamos por partes, concejala. El artículo 31 establece que “la fiscalización de los proyectos y actividades reglamentados por la presente ordenanza se encontrarán a cargo del Administrador Municipal, quien se podrá coordinar con las distintas Direcciones Municipales para la planificación y súper vigilancia de las tareas específicas que sean necesarias”. Por qué no va radicado en la Dirección de Obras Municipales, porque hay materias que cuando se quieran desarrollar, algún tipo de proyecto, plan, actividad y que requieran alguna fiscalización, van a depender también de otras unidades municipales. Por lo tanto, no podemos determinar qué departamento o unidad municipal se haga cargo de forma única, y es por eso que el Administrador Municipal delega y coordina con las demás Direcciones Municipales cierto tipo de actividades. Por ejemplo, si hay una actividad comercial que se quiera desarrollar en el río o que se quiera instalar, a raíz de que se construye algún centro deportivo, se quiere instalar un restorán, por ejemplo, o un sector de comida rápida. La fiscalización de eso, obviamente, el proceso constructivo lo va a fiscalizar la Dirección de Obras, pero luego los requerimientos de uso, la Dirección de Rentas va a tener que hacerse cargo de la temática de las patentes y así sucesivamente. Si hay una compensación ambiental de un tipo de arbolado, la Dirección de Medio Ambiente va a tener que ir a verificar si el tipo de arbolado que está propuesto es el que está especificado en su compensación ambiental y así sucesivamente. Por eso está encabezado, obviamente por una figura del Administrador Municipal, que obviamente es un funcionario y una Dirección que es de confianza del alcalde y que él a través de esta coordinación, va a delegar responsabilidades en distintas unidades municipales de acuerdo a sus facultades y competencias.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Para tener clarito, clarito, de acuerdo a lo que establece la ley, el Administrador Municipal entonces puede administrar contratos y convenios, ya que no es una Dirección o de igual manera.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No le entendí bien, concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: En el fondo, el Administrador Municipal frente a contratos y convenios, puede ser el administrador de éstos, puede él gestionarlos?

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, no, no. Lo que dice el artículo 31 es que en el proceso de fiscalización, obviamente el Administrador Municipal es el que coordina el proceso de fiscalización y éste lo puede encomendar a una o más Direcciones Municipales, dependiendo de las competencias y facultades de cada una de ellas. No es que él administre el convenio ni nada por el estilo.

Luego el artículo 33 dice “en las visitas inspectivas, él o los funcionarios municipales deberán acreditar su identidad mediante documentación extendida por el municipio. No será necesaria la notificación previa de las visitas, siempre que se efectúen dentro del horario oficial de funcionamiento de la actividad”. Yo no puedo pretender ejecutar un proceso de fiscalización de una actividad cuando esta esté en desuso. Es decir, si tengo y genera, la Corporación quiere hacer un centro deportivo ahí para sus alumnos de algún colegio que esté cercano y que no tenga equipamiento deportivo dentro del mismo. Yo no puedo ir a fiscalizar esto a las 12 de la noche o a las 2 de la mañana, tengo que hacerlo en el horario de funcionamiento, porque tendrán que acreditar en su permiso, cual es el horario funcionamiento también. Obviamente, yo igualmente, o cualquier dirección va a tener la facultad de ir, lo que hace es que ya es como una cuestión general, si está generando un uso fuera del horario de funcionamiento, obviamente va a tener una infracción, porque el permisionario tiene que acreditar esa condición dentro de los requisitos que están establecidos, exactamente. Igual se puede precisar más.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: En el fondo igual encuentro que es confuso, porque un funcionamiento fuera de horario, cómo yo solo puedo remitirme a fiscalizar dentro del horario.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Queda claro que obviamente si existe otro tipo de actividad, si se está haciendo otra cosa o se está usando fuera del horario, obviamente ahí ya incurre en una falta y obviamente puede ser supervisado o fiscalizado.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Exactamente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya, no está fuera de discusión, eso.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, no, porque incluso tampoco yo no puedo citar a un permisionario a que concurra a un proceso de fiscalización, sea de un restaurant, por ejemplo, a las 08:00 o las 08:30 de la mañana, cuando ellos recién empiezan a funcionar a partir de las 11 o 12 del día, a preparar sus cosas, entonces es un poco desmarcar eso, pero lo vamos a precisar desde ese punto de vista.

El artículo 35 dice que “las denuncias deberán formularse a través de una carta firmada por el peticionario, dirigida al alcalde, ingresada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de San Bernardo, la cual será derivada al encargado de fiscalización de los proyectos y actividades para su coordinación y resolución”. El mecanismo formal que existe en todo municipio y en todo organismo público es la Oficina de Partes, independiente de eso, concejala, existen metodologías que nosotros también las hacemos más amigable, porque

obviamente entendemos que una persona que está a 10 kilómetros de acá no le llama la atención tampoco venir al municipio y lo puede hacer a través de correo electrónico. Muchas Direcciones y me incluyo, qué es lo que hacemos nosotros? Imprimimos el correo electrónico de la denuncia y le asignamos un número de ingreso por Oficina de Partes de cada una de las Direcciones y así procedemos. Pero el proceso normal es ese, porque si no está registrado, no existe la denuncia y por lo tanto tenemos que individualizarla con un número de ingreso. Sí, Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias. Quería decirle, concejala, que esto no excluye los mecanismos que establece la ley respecto de las denuncias que pueden ser recibidas por diferentes canales, sino que está precisando formalmente un canal específico, que es muy importante que lo señale para que ahí exista claridad donde deben hacerse las denuncias. Pero no excluye todos los demás mecanismos que existen y que establece la Ley de Base y de Procedimientos Administrativos. Eso quería decir.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, la verdad es que lo discutimos en una oportunidad dentro, mientras se trabajó la ordenanza. Y la postura nuestra no es creer que no intervenga el Concejo, cosa que igual se puede discutir, sino que era, la ordenanza tipifica las actividades, planes y programas que son susceptibles de ser desarrollados bajo la premisa de esta ordenanza. Por lo tanto, hay un ordenamiento legal de qué cosas sí se pueden y qué cosas no se pueden hacer.

Luego de eso, el análisis propiamente tal es técnico, por ejemplo, si hay una compensación ambiental de algo, obviamente el organismo técnico es el que se va a pronunciar al respecto, para ver el informe que le tendremos que emanar al alcalde para la resolución definitiva. Luego, si eso es requerido para una condición de aprobación del Concejo, yo creo que debiera, alcalde, debiera promoverlo como en votación, ese punto específico. Pero la Municipalidad tiene que tener una especie de autonomía, porque si no, quiero poner un ejemplo, y no quiero que se malinterprete lo que voy a decir. Yo puedo tener a lo mejor, o alguien o un concejal, muchos conocidos de algún tipo de rubro, del rubro de servicios y quiero que ojalá todo se tramite en el Concejo para ese tipo de actividades. En cambio, la visión de otra persona o de otro concejal puede ser de carácter ambiental y que se generen solo proyectos de arborización.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No se puede aplicar a las Direcciones, también.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Entonces yo encuentro que es grave lo que usted está diciendo, en cuanto si esa decisión recae solo en una persona que es el alcalde, la posibilidad de hacer lobby es mucho mayor, que si pasa por 10 concejales. De hecho, lo que usted está diciendo, me da argumentos suficientes.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Y los intereses pueden estar en las Direcciones, en los funcionarios, pueden estar en todas partes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Orden por favor, no es un diálogo, orden, orden por favor.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, no me malinterprete, concejala, yo lo que quería exponer es que independiente de esta condición, creo que es conveniente que después en comisión con todos los que estamos aquí presentes, se pueda desarrollar dentro de la planimetría del río, por así decirlo, una especie de plan maestro y que definamos en forma conjunta qué creemos nosotros, a nivel de intervenciones, que debería ocurrir en el río, en cada uno de ciertos puntos. Por qué? Porque si bien es cierto en ese plan maestro que es, no es desarrollar un proyecto específico, sino que es indicar, por ejemplo, cercanos a los puentes, qué tipo de actividades deberán generarse, en las partes cercanas a las conectividades que están definidas con ciertas vialidades transversales, qué cosas debieran gestionarse. El sector que va en el tramo desde el Puente de Los Morros hasta el puente Maipo, es totalmente distinto al que va desde el Puente Maipo hasta el sector de El Barracón, qué creemos nosotros que debiera ocurrir en cada uno de esos tramos. Yo creo que eso debiéramos trabajarlo como un complemento de esto. Y es ahí donde creo yo que debiera intervenir, sí, el Concejo a nivel de la generación de este plan maestro. Obviamente lo anterior es totalmente factible, pero iba enfocado un poco en esa metodología.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: De todas maneras, Director, sus palabras me dejan en alerta respecto a cómo se van a conceder los permisos, porque usted mismo está señalando que pueden haber vicios y más vicios se pueden presentar si solo dependen de la autoridad de turno, que puede ser una sola persona.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Le pido disculpas si se mal interpretó.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Entonces, con ese ejemplo también da cuenta de lo ambiguo que queda eso en la ordenanza.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Le pido disculpas si se mal interpretó, pero no era la intención, solamente quería como contextualizar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, están pidiendo la palabra sobre el punto, sobre el punto específico.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias señor alcalde. Solo quiero dejar en tabla que bien, si bien entiendo que no hay mala intención en las palabras del Director, que este tipo de intereses pueden surgir de las personas y personas no solo somos nosotros en el Concejo, somos todos, funcionarios, directores y la autoridad de turno para que quede consignado en el acta, por favor. Bien, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, concejala, sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí, sobre el punto. Yo solo reiterar que por eso fue una comisión, para que ustedes estuvieran todos presentes y se viera punto a punto como lo hicimos ese día y pudieran descargar sus descontentos, o lo que atañe.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: En la comisión solo se leyó, Marce, y yo necesito estudiar los documentos antes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, yo solamente quisiera reforzar que en cualquiera de los escenarios, la entrega de los permisos, que además son precarios, es una facultad al alcalde, siempre es facultad del alcalde, para reforzar lo que acaba de decir el Director de Obras. O sea, no es algo distinto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Disculpen. No sé qué pasa, pero ese día, cuando nosotros hicimos la comisión, nosotros, se envió la ordenanza.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Esta en la palabra el concejal Roberto Soto, la concejala Mariela, la concejala Cristina en el orden que me habían pedido, la concejala Karina. Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a los amigos del Río, del sindicato que hoy día nos acompañan, que llevan décadas trabajando por mejorar y aportar en la regulación del río.

Un poco en el mismo sentido, las explicaciones que usted dio yo las acepto, y en relación a lo que plantea en el último punto la concejala Romina, pero aquí no sé si estoy en la línea correcta, pero a ver, lo que estamos haciendo es regular y determinar las condiciones para entregar el uso o administración de las terrazas fluviales, que es por donde no pasa el lecho del río. Quiero recordar que el municipio administra la ribera norte del río y la comuna amiga de Buin, la ribera sur.

El punto es donde tengo una duda, ahí y ahí podríamos con estas modificaciones darle un uso, entregarlo en administración, porque hoy día, se han formado microbasurales como usted dice, o explotación ilegal o inversiones también que no están reguladas o ilegales, por lo tanto esta es una buena noticia. Pero sí, aquí tengo un punto, porque me parece que no especifica, por ejemplo, el tiempo que podría entregarse la administración o el uso porque y el interés que debería tener el tipo de inversión.

Porque aquí se dice que puede ser una inversión comercial, deportiva, recreativa. La concejala Novoa plantea un canil, desde su comisión, promoverlo que sería una gran noticia y un gran espacio para usarlo ahí. Un carril de paso que es una demanda histórica de todos los animalistas de San Bernardo. Pero no establece el tiempo ni tampoco el objetivo, porque podrían haber inversiones netamente comerciales y otras de interés público. Entonces voy a poner un ejemplo, si viene una cadena de restorán y quiere hacer una inversión y pedir una administración por 20 años, no sé, y tenemos otro proyecto deportivo, también de un privado, que quiere invertir ahí y que es una inversión de mediano, largo, de largo plazo, yo creo que ese tipo de proyectos, de alguna manera debieran pasar por la comisión respectiva. Por eso ahí no hay precisión respecto ni del tipo de proyecto, ni del tipo de contrato, ni el tipo de actividades que podría hacer, porque podría entregarse a 30 años, por ejemplo, la administración de esa zona a un privado, en un área que a lo mejor como concejal, preferiría que lo invirtiéramos en otro objetivo. Entonces ahí tengo un punto Director, que no lo especifica claramente, me parece, si no, corríjame por favor, la ordenanza.

Y lo otro, la pregunta obvia es que si esta ordenanza fue compartida con otras unidades técnicas para poder en un proceso, por cierto, de participación y de contribución haberla mejorado. No estoy diciendo que haya que mejorarla, porque siempre uno entiende que los

procesos colectivos favorecen los productos. Entonces sí fue correctamente compartida y discutida. Pero me preocupa el tiempo de la administración, que parece que no lo precisa la ordenanza, ni el tipo de proyecto, porque a mí me interesan los proyectos que se invierta en proyectos de carácter público.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director, está clara.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, a ver, dice el artículo 12 de la ordenanza. del Título 3, que habla de los convenios, dice: “Los convenios de colaboración y administración sólo podrán ser suscritos entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y los organismos de la Administración del Estado, así como con organizaciones y corporaciones con y sin fines de lucro”. Obviamente, para generar esta mixtura. “En dicho convenio se establecerán los plazos en que se entregará bajo el carácter de permiso precario, la administración de parte del Bien Nacional de Uso Público Río Maipo, que se requiera para la mantención en el tiempo de ésta de una actividad específica de acuerdo a su proyecto previamente aprobado y decretado. En el caso que el Convenio sea requerido para la mantención en el tiempo de una actividad económica, será obligación del interesado tramitar la correspondiente patente ante la Dirección de Rentas Municipales, conforme lo establece el Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, en donde la actividad no podrá ser ejercida mientras no posea dicha autorización”.

Después habla de la ocupación temporal a nivel del cono derecho y el artículo 16 dice “Los convenios para estas ocupaciones temporales, del bien nacional de uso público no podrán tener una duración superior a los 4 años, pudiendo éstos ser renovados por iguales períodos y de forma consecutiva, siempre que exista una solicitud por parte del interesado realizada con al menos 40 días hábiles administrativos de antelación al término del periodo autorizado inicialmente”.

“El plazo de los convenios señalados en el artículo anterior podrán ser terminados anticipadamente, sin perjuicio de las facultades generales del Alcalde, por incumplimiento de las obligaciones del permisionario que se encuentran ya en el título cuarto de la presente ordenanza, así como por otras causales, consideras específicamente identificadas en el respectivo decreto de proyecto autorizado”.

Es decir, está establecido el plazo, la posibilidad de renovación y también la posibilidad de término anticipado en el caso de vulneración de alguno de los requisitos establecidos en la misma ordenanza.

Respecto de lo que se generó en comisión. En la Comisión, obviamente la concejala participó e invitó a todos los concejales y la ordenanza la trabajamos generalmente con la Dirección de Asesoría Jurídica. Obviamente hay muchas actividades que se desarrollan en el río y que pudieran intervenir otras Direcciones. Sin embargo, por ABC motivo siempre los denuncio, ya sea por basura, por ocupación ilegal, por actividad comercial, por todo, llega a la Dirección de Obras. Por lo tanto, de ahí es donde nació esto de nosotros, querer regular también todo el resto de las cosas y obviamente respecto de los proyectos de infraestructura, es por eso que la lideramos nosotros, concejala, la ordenanza en su ejecución, porque lo que interesa acá es generar obras en el río que involucren la incorporación de nueva infraestructura, que promueva los fines, planes y programas que están establecidos, que son de carácter educacional, recreativo, medioambiental y complementariamente con actividades comerciales y de servicio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias alcalde. Sí, es interesante esta conversación, porque precisamente en la discusión y el debate se da en la distinción de 2 grandes instituciones, que es la del permiso y la concesión. El permiso es un permiso precario y temporal que corresponde al alcalde, y todas las actividades que aquí se han señalado y la temporalidad que se ha establecido como máximo, da cuenta que son actividades que no son de lucro, que son orientadas al bien común de los vecinos, y estamos claramente dentro del permiso precario.

Distinta es la situación de las concesiones, porque las concesiones se otorgan para el uso de un bien nacional de uso público por un periodo extenso y pueden lógicamente tener fines de lucro, como ocurre con otorgarle una plataforma a un restaurante. En ese caso, quisiera aclarar que efectivamente, en el caso de las concesiones deben ser conocidas por el Concejo de acuerdo al artículo 65 letra K. Pero la configuración que se ha hecho precisamente en esta ordenanza es no entregar concesiones, sino que entregar permisos precarios, y así se ha destacado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sólo para complementar, también hay veces que los permisos que son de plazos muy menores, 1 mes, 2 meses, 3 meses, por ejemplo, se establecen de repente con una situación de algún tipo de compensación o algún proyecto que requiere una rapidez de tramitación. Ese tipo de proyecto, obviamente, a juicio nuestro, pudiera ser o impactar de forma negativa si pasara por Concejo del punto de vista de la rapidez con la cual hay que generar, porque si no la iniciativa de compensación ambiental o de otra forma, se puede girar a otro sector. Sin embargo, los convenios obviamente pudiéramos dar comunicación también al Concejo y tramitarlo desde el punto de vista de ir avanzando generalmente en qué cosas van faltando, o qué cosas sería bueno posicionar, etcétera, etcétera a nivel de estos convenios de administración.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está en la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, era un poco parecido lo que preguntaba la concejala Romina, sobre especificar a lo mejor la actividad económica que se puede hacer en el río. Eso me causa como un poco de duda en realidad, tampoco yo voy a pensar mal si no está hecho, entonces no puedo condenar algo, pero cuáles eran las actividades económicas que realmente se pueden hacer en el río. Esto obviamente es con una patente, ya existen personas que tienen patente y pagan en Rentas y todo eso está ya regulado. También habla de proyectos, que se pueden hacer proyectos. Yo tenía todo aquí, porque esta ordenanza tiene 3 principios, hay uno preventivo, y en el preventivo dice evitar problemas ambientales a través de la educación ambiental, etcétera, eso obviamente es con un proyecto previo. No?

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: El principio preventivo habla de las condiciones preliminares sobre las cuales se basa la ordenanza, es decir, qué es lo que quiere lograr como objetivo. En este caso, que dice: aquel por el cual se pretende evitar que se produzcan problemas ambientales a través de la educación ambiental, el sistema de evaluación ambiental, los planes preventivos de contaminación y las normas de responsabilidad, tiene relación con aquel tipo de actividades

que obviamente no vamos a permitir dentro de esta ordenanza. Yo no voy a permitir, por ejemplo, un proceso de, no sé, instalación de una mega industria dentro del río, porque obviamente está en contraposición a ese principio, que es de carácter medioambiental y después están los otros principios de cooperación y así sucesivamente, que promueven una terminología de la visión o los fundamentos sobre las cuales se genera esta ordenanza y que eso es lo que estamos constantemente buscando. No lo dije antes, lo dije sí, en la comisión, la Seremi del Ministro de Obras Públicas, constantemente nos ha requerido a nosotros como Municipalidad para establecer un instrumento que norme las cosas que pasan al costado de los procesos de extracción y obviamente eso es lo que estamos tratando de promover en esta instancia, de tal forma de ordenar y con ese orden poder fiscalizar también correctamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, entonces no, es el título 2 donde dice proyectos. No, no era esa parte. Proyectos según el artículo 1, que habla de la recuperación, eso Director. Los proyectos se hacen en base al artículo 1 y ese artículo 1 habla sobre la recuperación.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: No, a ver, los artículos 1 y 2 concejala, que son los que se expusieron en la presentación y que hablan un poco de la finalidad de la ordenanza. Luego, los proyectos en específico empiezan en el título 2, es decir, desde el artículo tercero en adelante y ahí obviamente se establecen las categorías de proyecto, que son las iniciativas que a nosotros nos interesan y que las recapitulamos y que también están planteadas en el artículo primero, que tiene relación con proyectos para usos recreativos, deportivos, de esparcimiento y educativos que se complementen, a su vez con usos comerciales y de servicios. Es decir, la finalidad principal acá es usos recreativos, deportivos, esparcimiento y educativos y complementariamente y por tanto, en un menor grado, con usos comerciales y de servicio que vengan a complementar la necesidad inicial.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Entonces ya. Sí, lo entendí, Director. Y quién va a evaluar estos proyectos? Porque parece que dice acá que la Municipalidad va a designar una persona, encargada de evaluar esto.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Cuando ingresa un proyecto, lo que hace es que se ingrese también por Oficina de Partes, que son los conductos regulares, obviamente el alcalde y el administrador municipal como coordinador, determinarán un equipo que se encargará, de acuerdo a la competencia de la propuesta de proyecto, plan o actividad que se desea desarrollar, la generación de un oficio consolidado o algún informe consolidado, con observaciones o en validación o en rechazo respecto de la propuesta, para lo cual obviamente puede ser de una Dirección o puede estar conformado interdisciplinariamente por 2 o más Direcciones, dependiendo de las características de lo que se está proponiendo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y la fiscalización, dice, serán responsabilidades del administrador municipal o él también puede delegar?

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Solo coordina. Yo quiero hacer un alcance, alcalde. Hay veces que se nos han presentado

permisos de, por ejemplo, de los portones, cuando autorizamos nosotros un portón en el bien nacional de uso público. Un cierto, la fiscalización no es solamente de la Dirección de Obras, hay otras Direcciones que también concurren a esa fiscalización, verificando los horarios de funcionamiento, las condiciones que nos alteren, lo que está aprobado y eso queda establecido en el decreto. Por tanto, cuando se otorga un permiso que va a ser a través de un decreto, de un permiso precario, obviamente ahí va a quedar establecido quién es, o la o las unidades que van a concurrir a los procesos de fiscalización correspondiente de cada una de las actividades.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, súper claro. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Darle las gracias a todos por las preguntas, porque igual me han aclarado varias dudas que pudieron surgir en el momento. Agradecer a la Presidenta por su comisión, porque participé en ella, en forma on line y la verdad que fue muy clara donde participaron todos los actores involucrados. Director también agradecer su presentación, la verdad es que hoy día este instrumento lo que hace efectivamente es regular de alguna manera lo que no existe hoy día, entonces, eso alcalde, yo creo que es lo más importante que hoy día nos permite votar, porque realmente no hay nada parecido, sabemos que se puede mejorar, por supuesto siempre a través de la Comisión, yo creo que hoy día ya se ha estado trabajando esta ordenanza, donde vamos a votar, así que me parece muy importante esta ordenanza. Así que yo la voy a aprobar directamente, yo la voy a aprobar alcalde, porque creo que hoy día no existe nada y esto nos va a permitir más trabajos a futuro. Eso, alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejala. Está la concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, muchas gracias. Nos solicitan en realidad, un pequeño detalle, una pequeña aclaración desde diferentes organizaciones y tiene que ver principalmente con que esta ordenanza pretende regular el trabajo bajo las acciones que se realizan en la ribera del río. Eso nos dice que se supone se van a, primero, es para prevenir posibles problemas ambientales, que es lo que está ocurriendo, según también lo que menciona la concejala Cristina Cofré, ya que no hay ninguna regulación sobre las actividades en este momento con respecto a la ribera, pero además para futuros problemas medioambientales y como prevenirlos, en eso, por ejemplo, en esa dirección, nuestra Dirección fiscalizadora está preparada para poder fiscalizar en esos asuntos, porque normalmente nosotros fiscalizamos situaciones de Rentas, de patentes, que si bien son actividades necesarias, no están directamente relacionadas con los temas medioambientales o las catástrofes medioambientales que se puedan producir mediante un mal manejo de los recursos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí. El proceso de fiscalización, que nosotros hacemos, incluso hoy día como Dirección de Obras, es complementado constantemente por otras direcciones. El DLS concurre constantemente también al río a verificar otro tipo de acciones o instalaciones o cosas que están sucediendo ahí, sin embargo, tenemos hartos ojos. De hecho, los amigos que están acá detrás mío, los sindicatos de areneros, son los primeros fiscalizadores. Llegan antes que

cualquiera y obviamente están sobre aviso de cualquier irregularidad, porque ahí ellos también quieren proteger y siempre se han visto vulnerados también con las actividades irregulares que ahí suceden. Por lo tanto, ellos son los primeros interesados también en que se genere un correcto proceso de fiscalización y nos ayudan constantemente con eso.

Independientemente de eso, insisto, el decreto cuando se aprueba un permiso, va a regular qué unidades o Direcciones Municipales van a encargarse, de acuerdo a las competencias de cada uno, en los ámbitos de acción, de la fiscalización de cada actividad, plan o programa. Y en ese entendido se genera y se tiene que obligar también a establecer el proceso de fiscalización que ha sido encomendado por decreto alcaldicio.

Ahora, hay actividades que requieren una fiscalización constante y permanente, y hay otras que la fiscalización no tiene por qué ser diaria, sino que puede ser semanal o mensual de acuerdo a la actividad. Yo no voy a controlar un local comercial con patente todos los días, lo voy a controlar una vez al mes. Si requiero que una empresa empiece a ejecutar alguna obra de infraestructura, la voy a controlar una vez a la semana. Entonces va a depender de cada proyecto, la fiscalización que uno tenga que ordenar, respecto de la conveniencia de cómo asistir en un plazo determinado de tiempo, para un correcto fin, que es lo que estamos persiguiendo en esta oportunidad.

Por lo tanto, sí, pudiera decir que siempre es bueno tener más agentes fiscalizadores, pero hoy día con los funcionarios que tenemos, si tenemos competencia y capacidad para poder hacerlo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, voy a insistir porque tengo una duda. El permiso precario es una facultad que tiene el alcalde para otorgarlo, pero hay 2 figuras que todavía me generan duda, la administración y el convenio, y por otro lado, quién lo resuelve y cómo se resuelve eso, y obviamente la concesión que usted dijo que pasa por Concejo. Entonces, la duda que tengo respecto de un convenio de administración y colaboración, los términos de ese tipo de convenio, los alcances de ese tipo de convenio y si pasa o no por Concejo el convenio de administración y colaboración. Esa es la pregunta concreta, pasa o no por el Concejo. Quién tiene la facultad para otorgar ese convenio de colaboración y administración. Es una pregunta legal.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Si, es muy bueno seguirlo aclarando, porque la administración de los bienes nacionales de uso público corresponde al municipio y específicamente al alcalde, y el alcalde es el que los administra, ya sea su forma de permiso precario o en su forma de concesión, la diferencia es que en la concesión debe pedir autorización al Concejo, pero en estos convenios que estamos realizando, parte el concepto con que se trata de que estamos en los permisos precarios y por eso estamos en ese ámbito de que no se generan derechos. Una cosa que no había dicho yo, respecto de un permiso precario de la concesión, es que la concesión crea derecho y el permiso precario no crea derecho, por eso se llama precario, que pueden terminar en cualquier momento, sin perjuicio de que se otorgue por unos plazos de tiempo no menores a 4 años, porque es necesario hacerlo así por la naturaleza de los proyectos y Director, por favor, respecto de la administración de los convenios algo que usted pueda decir.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Sí, la Municipalidad siempre ha tenido la facultad de entregar en administración ciertos bienes nacionales de uso público. Ocurre constantemente con las multicanchas, por ejemplo, que están construidas sobre áreas verdes y que obviamente son entregadas a ciertas agrupaciones vecinales u organizaciones comunitarias. Por tanto, la condición solamente

de, o la diferencia entre el permiso precario, que se divide en 2 etapas, una un permiso solamente como tal y otro que incorpora además, no es que deje de existir lo anterior, un convenio, obviamente va a estar relacionado con la mantención en el tiempo, pero hasta este período de 4 años de una actividad, plan o programa que requiera de una duración mayor para cumplir la finalidad que está persiguiendo, a través de un convenio el municipio en conjunto con el solicitante. Porque obviamente si el solicitante pretende desarrollar una actividad en este periodo mayor, en este bien nacional de uso público y el municipio, ve que no está dentro de los lineamientos establecidos en esta ordenanza y no cumple la finalidad que estamos persiguiendo, obviamente nosotros lo desechamos.

Sin embargo, si hay una intención de generar una iniciativa que permanezca en el tiempo, como pudiera ser un convenio con la DOH, con la Corporación Municipal, con la Seremi del MOP para generar proyectos ahí, obviamente que vamos a estar dispuestos a entregar ese tipo de iniciativa a través del permiso propiamente tal y que se ratifique esa permanencia en el tiempo y que tiene requisitos también, con el convenio correspondiente que genera la entrega en esta administración correspondiente, y que va a tener su decreto propiamente tal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está súper claro. Está la concejala Marcela y el concejal Navarro.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, yo solamente quiero acotar que miremos como está el río hoy en día. Ustedes pueden apreciar desde San Bernardo hacia Buin hay micro basurales y ni siquiera micro basurales, hay basurales que son bastante grandes. Considero que esta ordenanza es una buena medida, como lo están diciendo, se van a mitigar todo esto de la parte medioambiental, que es lo que nos importa, y por el progreso para el proyecto de tener un canil de animales, para seguir con el tema de recreación familiar, con el tema de los mismos colegios, sé que hay 2, el Clara Solovera y el otro, no me acuerdo el nombre, pero que tienen actividades dentro del río.

Entonces, versus tener algo que evidentemente a las personas que están hoy en día en el río les ha costado un mundo sacar a todas las personas que vienen a botar basura, vienen a botar sus escombros. No hay ninguna regularización, no hay ningún cuidado. Entonces, qué mejor que esta ordenanza? Entonces, yo se los planteo de esta manera, se supone que estamos en vías del desarrollo y qué mejor que esto? Solamente le hago ese alcance, Honorable Concejo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Presidenta. Está el concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, igual quedan dudas, creo que la ordenanza está bien, hay que aceptar la ordenanza. Tenemos que, pero igual me queda la duda de la administración y de la facultad del Concejo ante una concesión de alguna empresa que pida una concesión que tendría que pasar por el Concejo, pero usted, Director, dice que es facultad de alcalde, esa es la duda que yo tengo. Además, instalar una empresa ya cuesta mucho, hay gente que todavía no tiene permiso y llevan años trabajando ahí. Entonces, veo que hay unos procesos que para un lado son re fáciles y para otro lado son difíciles, veo que las facultades para cada uno, no son iguales y esas dudas tengo. Igual, he visto muchas casas, espacios tomados, hartas casas que están ahí en la ribera del río, que llegan y se instalan y viven ahí años. Entonces, tienen sus casas prefabricadas ya instaladas. Y parece que también veo que no, hay terreno de nadie de repente, porque hay unas personas que quieren hacer una plaza ahí y no, tampoco hay permiso, no se puede generar la instancia para que no boten basura. Yo veo que hay mucha oposición para algunos casos,

que para otros. Por eso me gustaría ver el tema de que la facultad del Concejo de poder aprobar en Concejo las concesiones, o es Facultad del alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Esa pregunta se ha respondido como 3 veces. Las concesiones son facultad del Concejo Municipal, el permiso precario es una facultad del alcalde, yo creo que eso, para despejar las dudas.

Y otra cosa más, me decía el Secretario Municipal, el Director de Control, que efectivamente la fiscalización siempre va a existir como mecanismo ante cualquier situación anómala o interpretable que se pueda generar a propósito del debate que estamos dando. Con ordenanza o sin ordenanza, la fiscalización existe. Por lo tanto, yo llamo aquí avancemos en algo que hoy día ni siquiera tiene lineamientos. Si eso, como decía la Presidenta, creo que es el tema de fondo, avanzar en algo que hoy día no tiene nada y las cosas que de alguna manera generen inquietud o generen preocupación, para eso están las facultades fiscalizadoras de nuestras concejales y concejales. Entonces, en eso tiene que haber una tranquilidad, porque las funciones están ahí. Eso. Director

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Alcalde, solamente aclarar que los bienes nacionales de uso público corresponden al alcalde, la administración, y cuando es un permiso precario, lo hace sin la autorización del Concejo y cuando son concesiones son con autorización del Concejo y en este caso la ordenanza no establece sistemas de concesiones, sino de permiso precario y así lo dice. Eso quisiera aclarar. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Bien, si están todas las preguntas. Concejales Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, gracias. Lo que pasa es que me tocó intervenir, pero no hacer mis consultas, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: El artículo 11 habla de la administración posterior del bien, ahí no alcancé escuchar la ejemplificación de un caso de eso, por favor.

También dice el artículo 14 que con el convenio se ha requerido para la mantención en el tiempo de una actividad económica, obviamente, ahí se puede solicitar una patente, entonces la pregunta esa patente está supeditada a la duración de los 4 años que hablan los convenios o son independientes. Se va a tener patente durante tenga el convenio de los 4 años o la patente puede extenderse en el tiempo. Esa es mi consulta.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Hace un tiempo atrás nosotros modificamos la ordenanza N° 38, que habla de los permisos y patentes que se otorgan también en bien nacional de uso público, y se incorporó en esa ordenanza hace un tiempo atrás, la posibilidad de ejercer actividades también y así lo regulaba, en la ribera norte del río Maipo, porque antes no existía.

Por tanto, uno pudiera tener algún tipo de ejercicio o actividad económica. Y eso requiere obviamente una tramitación con la Dirección de Rentas. En el caso de esto, qué es lo que se

genera, para que ustedes entiendan. El interesado puede solicitar una patente y lo hacen así. Qué es lo que sucede? Llega a la Dirección de Obras y la Dirección de Obras le dice que no se procederá mientras no cuente con un decreto que autoriza, a través de un permiso precario, la ocupación de ese bien nacional de uso público.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Es junto entonces.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Exactamente. La patente es ex-post del otorgamiento de un permiso y ese permiso, nosotros se lo informamos con un informe en derecho al alcalde para que lo resuelva. Por lo tanto, va primero el permiso y luego del permiso va la patente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Director, y si el convenio termina y no es renovado por los 4 años, la patente se va con el convenio o se perpetúa.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Así es, porque es un permiso que está amparado en carácter de lo precario también, lo que explicaba el Director Jurídico.

Entonces el artículo 11 dice “si el proyecto o el interesado requieren la administración posterior del bien nacional de uso público donde se desarrolle éste, podrá suscribirse un convenio de colaboración de administración con el Municipalidad de San Bernardo, el cual será desarrollado por la Dirección de Asesoría Jurídica, una vez obtenido el decreto de aprobación del proyecto”. Es decir, las consideraciones son: el solicitante ingresa, se evalúa técnicamente el proyecto, se emite un informe, supongamos que está todo bien, se emite un informe hacia el alcalde de forma favorable y se pide en ese oficio al alcalde que se decrete la autorización correspondiente. Se decreta el permiso precario y luego, para el desarrollo y ejecución de la actividad que está planteando, va a requerir, en algunos casos, cuando corresponda a una actividad económica, la tramitación con la Dirección de Rentas y ahí informaremos todo lo previo que tiene para atrás, también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Estamos entonces en condiciones de votar para poder avanzar en este punto, por favor.

Llamo a votar. Apruebo de la ordenanza. Aprueba. Somos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, Mariela también cierto. Abstenciones, Marcelo. Rechazo, Romina. Bien. Se aprueba entonces la ordenanza.

ACUERDO N° 385 – 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto de abstención del concejal Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el voto en contra de la concejala Romina Baeza Illanes; aprobar propuesta de Ordenanza Local Sobre Manejo Ambiental de Actividades y Permisos en la Ribera Norte del Río Maipo, Comuna de San Bernardo. Según Oficio Interno

N° 1069/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras Municipales”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Pasamos al último punto de la tabla, perdón el penúltimo, porque agregamos un punto más de una conciliación.

El punto 6 es Aprobación de la Modificación de Marcos Lógicos de Metas 2022. Según Oficio Interno N° 328, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Administración Municipal.

Ah, perdón, perdón, perdón. No había visto, estaba muy apurado. Está acá don Renato Becerra, Presidente de la Corporación Parque Areneros del Río Maipo, junto a Eduardo Miranda, Gabriel Olave, Osvaldo Fernández y Natalia Soto, que son representantes de los sindicatos del Río.

Si al Concejo le parece bien, podríamos darle la palabra don Renato. Muy bien, don Renato.

SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARQUE ARENEROS DEL RÍO MAIPO RENATO BECERRA: Muy buenas tardes, señores concejales, señor alcalde, señores presentes. Primero que nada quería agradecer a los concejales que aprobaron y a los que no aprobaron también, esta ordenanza que nos permite a nosotros trabajar de mejor manera el río Maipo. Como bien saben ustedes, los que conocen el río, los que han transitado por el río, hoy día el río es un basural, es una ocupación, por gente que está llegando al río día a día y no los han podido controlar.

Gracias a esta ordenanza, se nos están dando las herramientas y comprometiéndonos también con el municipio a través de su departamento para trabajarlo en conjunto y poder ordenar el río de una vez por todas. Nosotros tenemos un plan de abandono, que está en proyecto de aprobación todavía, porque está en una etapa de estudio, de impacto ambiental, y se nos está viendo muy afectado por toda la basura, por todo lo que está entrando al río. Entonces por eso nosotros, hace mucho rato que buscamos este mecanismo, esta herramienta y gracias al Director de Obras que los ayudó mucho en esto y a los concejales que recibieron esto de buena manera, también al señor Alcalde y a todas las personas que trabajaron en este proyecto, para poder entregarnos esta herramienta que es muy importante para todos nosotros. Y lo vamos a demostrar a toda esta gente que a lo mejor queda con alguna duda, que nosotros sí sabemos trabajar y si queremos trabajar y de buena manera. Muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias concejales, muchas gracias a todos los que hicieron posible esto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, se me había olvidado, estaba un poco acelerado, pero de verdad que es un hito importante para la comuna, porque finalmente tenemos un documento que nos permite avanzar en esto, así que creo que es un tremendo triunfo, porque hace años que se perseguía y la verdad también agradecer al Director de Obras para haber ayudado a hacer esto, porque no es sencillo, es bastante complejo, así que felicitaciones nuevamente, ya, vamos avanzando.

6.- Aprobación de la Modificación de Marcos Lógicos de Metas 2022. Según Oficio Interno N° 328, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, punto 6. Ahora sí. Aprobación de la Modificación de Marcos Lógicos de Metas 2022. Según Oficio Interno N° 328, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Administración Municipal. Expone el Administrador Municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Buenas tardes alcalde, concejales, secretario municipal, directores.

Lo que nos convoca hoy es exponer y someter a consideración del Concejo las modificaciones que requiere el Plan de Mejoras a la Gestión Municipal, en relación a sus metas, debido a que en el último tiempo se han realizado algunas modificaciones que redundan finalmente en algunas Direcciones, como es la Dirección de Inspecciones, la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Como se crearon nuevas Direcciones, las nuevas Direcciones precisan generar una nueva meta de gestión que sea lo suficientemente dúctil para poder cumplirse con la asignación de recursos físicos y humanos que nacen del Reglamento 30.

Para mayor detalle, preparamos una presentación que Jocelyn Ponce, la Encargada del análisis del PMG, va a exponer en este minuto.

SRA. ENCARGADA DEL ANÁLISIS DEL PMG JOCELYN PONCE: Buenas tardes alcalde, concejales, concejales y directores.

Como lo dijo el Administrador Municipal, efectivamente, con la modificación a la estructura interna que se ha realizado con la creación de nuevas unidades, se han transferido algunas funciones y se han creado atribuciones para otras unidades. Por lo tanto, es necesaria una creación de meta, porque la Ley 19.803 establece que la asignación por desempeño de mejoramiento de la gestión tiene un componente base, un componente institucional y un componente colectivo.

Para el caso de la Municipalidad y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento 19, el componente colectivo está establecido como las metas por departamento. A saber de los departamentos nuevos que se crearon y que necesitan asignación de meta, está el Departamento de Medio Ambiente, Fiscalización, Control, y Proyecto de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que si bien había sido creado con anticipación, también se le modificaron sus funciones en el mes de marzo y según eso, debe ser creada una meta para ellos.

Se creó el Departamento de Fiscalía de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Departamento de Fiscalización de la Dirección de Inspección Municipal, al cual le fue transferida las funciones desde la Dirección de Operaciones, el Departamento de Estudio, Notificación y Registro de la Dirección de Inspección Municipal y el Departamento de Coordinación, Planificación y Registro Control de la Dirección de Inspección Municipal. También se hace necesaria una creación para el Departamento de Patentes, ya que la función de fiscalización a la que se refería la meta que tenía este departamento, fue transferida a la Dirección de Inspecciones, por tanto, hay que crear una meta distinta de acuerdo a las funciones que ahora tiene el departamento.

En conjunto del análisis y del proceso del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022, también se fueron evidenciando otras situaciones y otra falta de precisión en las metas, que dificultan en la revisión y en el cumplimiento de los productos que se establecen en cada

meta, por lo tanto, se requiere una precisión. Como es el caso del departamento de contabilidad, que ellos establecían una meta que iban a crear el procedimiento de contabilización a través de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público y además el pago a 30 días. En el desarrollo de este procedimiento se evidenció que el pago a 30 días es un proceso muy importante que abarca toda la Municipalidad, por lo tanto se complejiza que esté a cargo de un departamento y lo que se está haciendo es precisar de que la meta referida este departamento esté solamente contenía a la creación del procedimiento de la contabilización a través de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público.

El Departamento Administrativo, que también había escogido la meta de crear el procedimiento del pago de servicios básicos municipales, como este procedimiento ya existía, decidieron también y se solicitó que se ajustara y que contuviera otro proceso, como el pago de autopistas, el pago de los arriendos y ese tipo de cosas más en detalle.

El Departamento Legal de la Dirección de Asesoría Jurídica también solicitó la modificación y precisar esta meta, ya que la descripción del marco lógico no se precisaba específicamente los productos que se iban a requerir. Eso está todo en el detalle que ustedes tienen en el informe que se adjuntó dentro de la tabla.

El Departamento de Asesoría Urbana también tuvo un cambio en la meta ya que el proceso participativo del plan de inversión en Infraestructura y Movilidad Espacio Público fue licitado, entonces ya no le correspondía la creación, sino que ellos modificaron su proceso a la difusión de este plan, ya que esto se está haciendo a través de un convenio de colaboración con el Gobierno Regional.

El Juzgado Policial Local también solicitó modificar su procedimiento, en el sentido de precisar la meta y que indicara que el procedimiento se va a referir al procedimiento de la entrega de los vehículos retirados de circulación y los vehículos que están en situación de abandono en Custodia Metropolitana.

Asimismo, el Departamento de Control de Gestión de la Administración Municipal ocurrió un error de transcripción de la meta y no contenía la meta específica que es la revisión y análisis y formalización de documentos para la estandarización y elaboración de manuales de procedimientos internos en el municipio.

El Departamento de Informática también solicitó la precisión, ya que su meta no se ajustaba a los 5 medios verificadores como para el resto, lo dejamos en 7 y también por los últimos acontecimientos que tuvo el departamento, se requirió un ajuste en las fechas de entrega de sus medios verificadores.

Por último, respecto de las 3 últimas metas que esto tiene, de la meta del Departamento de Reciclaje de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, acá se solicitó específicamente modificar el medio verificador número 2, que estaba en forma errónea en el Departamento de Cultura y Turismo. La misma situación tenía una solicitud en el medio verificador que correspondía a otra meta y en el departamento de Licencias de Conducir tampoco establecía el producto que se debía entregar.

Todas esas correcciones se entregaron en el informe adjunto que se les entregó con la tabla del Concejo y considerando que estas modificaciones y estas solicitudes de aprobación ya cuentan con la aprobación del Comité Técnico Municipal, que está compuesto por representantes del empleador y representantes de las asociaciones de funcionarios, que también estas modificaciones fueron consensuadas con cada una de las unidades para su cumplimiento en tiempo y forma, se solicita al Honorable Concejo aprobar estas modificaciones y estas nuevas metas para las unidades indicadas.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sólo precisar, señor alcalde, que el Comité Técnico en este proceso también representa un mecanismo o una etapa de control para verificar que las metas no se estén precisando o cambiando en favor de la conveniencia de cumplirlas. Así que estando esos consensos, alcalde, esa sería la presentación de la Administración Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, muy buen trabajo. Tenemos preguntas, consultas de esta materia. No.

Muy bien. Llamo a votar entonces. En votación. Apruebo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 386 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la Modificación de Marcos Lógicos de Metas 2022. Según Oficio Interno N° 328, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Administración Municipal”.-

PUNTO BAJO TABLA

Aprobación de conciliación de fecha 26 de julio del 2022 en causa RIT-078-2022, aprobada por el Tribunal por demanda interpuesta por doña Rosa Estefany Cardemil Vera, por un monto de \$3.800.000.- pesos, mediante un pago en una cuota, según Oficio Interno N° 703 de fecha 8 de agosto 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Pasamos al punto bajo tabla que había solicitado al inicio este Concejo, que es una conciliación. Aprobación de conciliación de fecha 26 de julio del 2022 en causa RIT-078-2022, aprobada por el Tribunal por demanda interpuesta por doña Rosa Estefany Cardemil Vera, por un monto de \$3.800.000.- pesos, mediante un pago en una cuota según oficio interno número 703 de fecha 8 de agosto 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone el Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muchas gracias, alcalde. Así como usted dice, se trata de la señora Rosa Estefany Cardemil Vera. Ella comenzó a trabajar el 1 de junio del 2018 y no se le renovó su contrato de honorarios el 31 de diciembre del 2021, o sea, estuvo en la Municipalidad ligada por el contrato de honorarios 3 años, trabajó en el Departamento de Derecho Municipales. El monto de su honorario mensual era de \$666.667.- pesos. Bueno, con su no renovación, ella demandó, y fue al tribunal y demandó la suma total por diversas prestaciones de \$13.600.001.- pesos. Ahí la cifra más alta es, sin duda, las cotizaciones previsionales.

Cuando fuimos a la audiencia en el tribunal, el tribunal ofreció una base de \$3.333.335.- pesos, que no fue aceptada por la demandante, pero que sin embargo aceptó a venir por la suma de \$3.800.000.- pesos, la que someto a la decisión del Concejo. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas. No, muy bien, llamo a votar. Sí, concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, desde mi parte, obviamente, voy a aprobar porque uno siempre está con la gente, con los trabajadores y también con mucha gente que tal vez, tengo que decirlo, que han salido desde sus puestos laborales, como injustamente. Yo siento que mucha gente sale injustamente como desvinculada desde los municipios, muchas veces entiendo que es por los cambios de administración, pero siempre desde mi parte, poniéndome en los zapatos de los funcionarios y de la gente en realidad, que sufre injusticias. Así que yo con mucha felicidad, voy a aprobar este punto para que la funcionaria pueda recibir ese pago.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Gracias, concejala.

En votación apruebo. Bien, se aprueba el punto, aprobado.

ACUERDO N° 387 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Cristina Cofre Guerrero; Romina Baeza Illanes; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño y del Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la Modificación de Marcos Lógicos de Metas 2022. Según Oficio Interno N° 328, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Administración Municipal”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos a la Hora de Incidentes, partimos por la señora Cristina Cofre.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: No tengo incidente, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No tiene incidente, concejala. Muy bien. Pasamos al concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, tengo 2 incidentes de alcalde, que uno es reiterativo que no se ha realizado, parece. Ese es el primero en la plaza Pedro Aguirre Cerda, hay muchos jóvenes que juegan basquetbol ahí y vienen de diferentes sectores y no sé qué pasó, pero sacaron los aros. Tiene que haber sido otro grupo de personas. No sé, pero están reclamando porque juegan, es mucha la cantidad de jóvenes que juegan basquetbol ahí y es la única cancha que está habilitada cerca del sector,

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: donde es eso, perdón.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: En la plaza Pedro Aguirre Cerda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ah, eso se lo robaron, o lo tiene la junta de vecinos?

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Es que no sabemos. Los jóvenes vinieron a conversar que no están. Yo hace poco les llevé unas mallas para que las colocaran y jugaran y unas pelotas, pero ahora no hay aro. Es como raro, extraño y ver la posibilidad si se puede.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, lo vamos a ver, esa cancha se ocupa hartito la verdad, así que lo vamos a ver a la brevedad. Hay un campeonato muy bueno ahí.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Hay una disputa de la cancha ahí, de la hora. Entonces, los del básquetbol quedaron sin horas, sin poder jugar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, vamos a averiguar qué pasó con los aros, y vamos a tratar de resolverlo a la brevedad.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: El segundo incidente de la calle Madrid Osorio con Industrias, de nuevo la tapa que ya no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se la robaron, para variar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Se la tienen que haber robado yo creo, o no, de nuevo parece Mónica, porque el incidente pasado también se informó de esto y ahora la gente reclama porque tuvieron que colocar eso, para que no se caiga la gente al hoyo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, permiso, alcalde. Efectivamente, se detectó esta tapa. Se mandó a las empresas de servicios, es una etapa de servicio, pero lamentablemente, ninguna empresa ha contestado. El tema es que al mandarlos al tribunal, que le podemos pedir a la Dirección de Inspecciones que lo haga, tenemos que demostrar que empresa es, así que hemos decidido tapparla. Estamos trabajando en una ordenanza. Ayer nos juntamos por el tema de los cables, los postes y las cámaras, que nadie responde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Yo tengo solo un incidente de unos bulbos que están mal puesto y sin señalización, en San Francisco con Santa Marta. Ahí hay unas fotografías. El día de ayer, un vecino, producto de la neblina, chocó con ellos. Se acercó a hablar con la inmobiliaria, con la constructora y ellos le dijeron que era la

Municipalidad quien lo había puesto ahí. Entonces, en concreto, se solicita que sean retirados de ese espacio porque por ahí transitan vehículos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Mónica, puedes ver este tema o lo tiene que ver alguien más.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Con la Dirección de Tránsito o la Dirección de Obras, quién los instaló. Porque nosotros como municipio no tenemos ese tipo de New Jersey.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Y pueden ser retirados porque en el fondo están siendo un foco de accidentes para la comunidad, que eso es lo más importante.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Lo evaluaré porque requiere, tiene que ser con un camión especial, por el peso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, lo puede evaluar Directora, por fa. Bien, pasamos entonces. Concejal Mariela Araya. Está conectado. Y la concejala? Concejala Mariela Araya, no bien. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Yo tengo 2. Este que les quiero mostrar está en Martín de Solís con Calderón de la Barca, es esa cancha que está. Lo que pasa es que botan escombros ahí, basura. Entonces por ende viene la máquina retroexcavadora que creo que le llaman gato y les ha votado los pilones de la cancha, entonces la tienen toda abierta, y como está abierta la cancha entre gente a hacer cosas ilícitas adentro y los vecinos están preocupados, los que manejan la cancha, el dirigente quiere ver alguna solución, si el municipio les podría regalar, por ejemplo, algún material para de nuevo poner de reja, ya que la misma máquina retroexcavadora ha sacado. Incluso ahí había una vereda que estaba desde la Gran Avenida hacia Los Morros y esta misma máquina sacó parte de la vereda. Así que ese sería un incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, lo vamos a ver, concejala, a la brevedad.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya, y el 2, mire, esto es bien amplio. Lo que pasa es que yo, la semana pasada fuimos invitados todos los concejales a una reunión en Madrid Osorio, con una coordinadora donde participaron varias dirigentes de la Villa Las Industrias, de Barros Arana, Quinto Centenario, Las Palmeras I, San Antonio de Tango I, Conjunto Habitacional Madrid Osorio y Villa Manantial. Ellas querían una respuesta a una serie de problemáticas que los aqueja tanto con de alcantarillado, desde la CGE, basura aérea, la plaza, señalética, las plazas que están en mal cuidado. Entonces mi pregunta es si se puede realizar una reunión que hiciéramos todo en conjunto, porque de verdad estas señoras se siente bien, como bien abandonadas, por lo que me explicaron ese día ya, y dentro de ello estaba este fondo concursable, que tampoco han tenido ninguna respuesta. Entonces me gustaría saber en qué proceso está, qué es lo que pasa, porque se supone que ya los plazos fueron de entrega, ya estaban establecidos y no se han cumplido.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a pedirle al Director de Dideco, que armemos una reunión con la coordinadora del lugar. La verdad es que uno hace los esfuerzos que puede para tratar de estar en todas las juntas de vecinos. Para eso tenemos equipos municipales que tienen que también hacer la pega. Así que voy a revisar, concejala, a propósito de lo que usted indica.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: A ver si podemos hacer una reunión en conjunto, porque ella ese día iban con la esperanza de que nosotros, todos los concejales, porque la vez anterior hicieron una reunión y dicen que pasaron una carpeta, entonces ellas querían ya que le resolviéramos los problemas, que fuéramos con la ayuda, pero. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, sobre el punto. Apoyando lo que está presentando la concejala Novoa, en el sentido que ellos han presentado estos requerimientos por Oficina de Partes, por lo tanto, me parece bien que nos podamos reunir y que participen todos. Pero yo creo que también hay que ver y hacerle seguimiento a esos requerimientos, algunos llevan larga data, entonces no sabemos finalmente si fueron resueltos. Entonces lo que habría que hacer es hacerle un seguimiento a esos oficios con un conjunto de necesidades y requerimientos y darle respuesta en esa reunión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, le vamos a pedir al encargado territorial junto al territorial del lugar que haga una pauta de levantamiento de temas y estado de avance, a propósito de las matriz nuevas que estamos haciendo y vamos a coordinar a la brevedad una fecha, Director de Dideco, para que se haga cargo de este tema.

Bien, concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No tengo incidentes, señor alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejal. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, alcalde. No, no tengo incidentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejala. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Son 2 incidentes. Bueno, son como que ya me conocen un poco mis incidentes. Hay una plaga de ratones en el sector de María Graham, donde viven 2 adultos mayores, así que necesitamos que puedan ir a hacer algo por ellas. De ahí le doy los datos al Secretario Municipal.

Y una luminaria en San Genaro con Santa Carolina, que igual se pidió, es un poste en realidad, hace algún tiempo y todavía no tiene solución. Eso, ahí entrego los detalles.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Le entrega los documentos al secretario para ver cómo avanzamos.

Muy bien. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, necesito el acompañamiento de las imágenes, por favor. Ese es mi primer incidente. Es obviamente la falta de una tapa en Baquedano con Malaquías Concha. Lamentablemente, eso está cubierto con una pequeña placa, no podría decir cuál es el material en realidad, me lo enviaron los vecinos, pero adentro hay agua y basura. Obviamente, si se mueve, si alguien lo pasa a llevar, es un riesgo para un pequeño, para una persona con una discapacidad visual o problemas de movilidad también y creo que es importante, pero ya sabemos en realidad cuál es la razón de por qué faltan las tapas tan recurrentemente, pero en los recorridos por las calles lo vemos y es una necesidad poder dar solución. Entonces si pudieran también cubrirlo y agradecer también a Operaciones, a Tránsito y a todos quienes han recepcionado y con Dimao también, con mucha premura han andado solución nuestros incidentes, pero también a los que les mandamos por interno.

Las siguientes imágenes, por fa. Sí, ese también es otro problema que lo hemos podido evidenciar. Está en Avenida Central esquina Balmaceda, está justo frente a la esquina del Liceo Lucía Godoy Alcayaga. Lamentablemente lleva ahí por lo menos más de un mes y si bien están las bolsas, la verdad es que sigue siendo un riesgo. Ahí se puede caer cualquier cosa, una persona. La verdad es que es bastante incómodo tener que estar evitando, sobre todo el momento en que hemos tenido ahora bastante lluvia, porque la verdad es que se ve que los trabajos quedan inconclusos y creo que ese no es el mensaje que necesitamos dar, ya sea de un trabajo que realizamos tanto municipalmente como de empresas que hacen subcontratos, necesitamos tener en las mejores condiciones y visualmente nuestra comuna mucho mejor. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, respecto al primer incidente, le vamos a pedir a la Mónica que resuelva lo de las tapas, que es algo recurrente, en todos lados está pasando y se recuperan y después vuelven a perderse. Por lo tanto nos vamos a hacer cargo el tema.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Se las roban alcalde, no se pierden las tapas, no se pierden porque no desaparecen solas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se las roban exactamente. Y el segundo punto que entiendo que son las cámaras de televigilancia, este es un cuento bastante largo. Ustedes saben que estas cámaras deberían haber estado funcionando en el año 2017 y la verdad, por distintos temas, de equivocación en la compra del software, del hardware y de todas esas cosas, esto se ha ido demorando una y otra y otra vez. En teoría los postes están comprados y están en el estadio municipal. No sé por qué, lo voy a revisar ahora con la gente de seguridad ciudadana, porque si se han fijado en el centro también hay uno y hay varios lugares, son 30 puntos y todos están con saco, algunos están con el hoyo hecho, otros están con cemento, pero viene de esa historia, el proceso. Voy a preguntarle al Director de Seguridad qué es lo que está pasando y fiscalizar con mayor eficiencia.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Alcalde, complementar también, perdón, no quería tomarme más del tiempo, pero me dieron información de que en la Villa Puerto Williams también, durante la semana pasada, en los últimos días de la semana pasada,

estuvieron personas recorriendo la villa, con unas chaquetas naranjas diciendo que iban a hacer una expropiación y pidiendo datos personales de personas. A mí me gustaría también que pudiéramos revisar eso, pero además dar un mensaje también a las vecinas y los vecinos, la importancia de no dar, no dejar entrar a personas que desconocemos, si no tienen un gafete municipal o de alguna compañía en realidad, que de la seguridad, porque en realidad es un riesgo. Muchos vecinos y vecinas, sobre todo en la Puerto Williams, son personas mayores, por lo tanto se sienten muy vulnerables con respecto a cualquier persona que pueda querer ingresar o tomarle los datos y muchas veces ellos en su ingenuidad, los entregan. Entonces, con respecto a eso, también poner mucho ojo, porque recordemos que hay muchas formas en donde han intentado estafar, asaltar, incluso dañar a nuestros vecinos y vecinas y es importante que estemos atentos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejala. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. Mi primer incidente dice relación con la Mesa Territorial de Nos y los Proyecto EFE. Sabemos que existe una Mesa territorial de Nos, que tiene una línea de trabajo con EFE. Usted también se ha reunido con EFE en algunas ocasiones, pero no ha habido esa retroalimentación respecto de estas 2 líneas que apuntan a lo mismo y que requieren compartir la información. Entonces yo le quiero pedir que podamos agendar una reunión con la mesa territorial de Nos para que usted pueda contar los alcances de la última reunión que tuvo con EFE, porque hay temas que le interesan mucho a la comunidad como efectivamente una demanda histórica, que es el paso bajo nivel Regina Gálvez. Entonces, un poco es que cómo hacemos que esas 2 líneas de trabajo se crucen para que confluyan en el mismo objetivo, porque tiene que ver con lo mismo. Y ahí, yo creo que esta instancia sería muy buena para transmitir esa información y poder seguir trabajando en forma colaborativa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mónica, tú estás a cargo de la mesa EFE o no?

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Efectivamente es así, pero hay un tema de romper relaciones porque EFE no ha cumplido los últimos acuerdos, se fue incluso Vicente Pinto. Hoy día hay una niña a cargo y tendríamos que tratar de retomar, porque todavía hay muchos temas pendientes, todavía los vecinos siguen reclamando de las externalidades negativas que dejó EFE en relación al proyecto Rancagua-Nos, porque Rancagua Express no llegó.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a retomar entonces una mesa para ver en qué situación estamos con el levantamiento de información, compromiso y situación actual. Bien.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, me comunica la señora Mónica la fecha. Lo otro, estuvimos viendo ayer en la reunión de la Comisión de Educación y lo plantearon los dirigentes sobre el proyecto del subtítulo 33, es un proyecto muy especial, que tiene un financiamiento especial, que tiene una tardanza. Pero también quiero decir que esto viene, no viene ahora, sino que viene de un proyecto que lleva por lo menos 2 años o más. Entonces, yo no sé si está el Director de Educación para que pueda informar sobre la situación de los jardines infantiles que hoy día se encuentran, no pudiendo realizar sus servicios educacionales a plena capacidad y también con muchos problemas de funcionamiento. Y por qué lo planteo, alcalde? Porque una de las solicitudes que quiero

plantear es cómo podemos generar y agilizar los permisos de edificación, especialmente en el Jardín Rayen, porque yo no sé cuál es la situación, porque teniendo esos permisos se puede avanzar en el proyecto y conseguir los recursos que están faltando. Por eso quiero, si puede ponerlo el Director de Educación sobre la situación y avance de los jardines y cómo podemos ayudar a agilizar los permisos de edificación, especialmente creo que está pendiente el jardín Rayen.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde. La verdad es que el trabajo de regularización o normalización de los jardines infantiles, llevado por la Corporación y también por algunos colegios, ha sido bien extenuante, son varios establecimientos educacionales. Sin embargo, me da gusto indicarles a ustedes que el total de los jardines infantiles está ya con su normalización correspondiente. Y el caso del jardín infantil que consulta el concejal, esta semana ya se le dio el visto bueno y estamos esperando solamente que nos traiga los papeles físicos para poder emitir el permiso, así que con eso concluiríamos la situación de normalización de los jardines y obviamente para poder generar los procesos de inversión que tiene planificada la Corporación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Buena noticia, ha costado bastante.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Eso significa que en los próximos días estaría el permiso. Muy buena noticia, porque sabemos que es un requisito fundamental para conseguir los recursos que hoy día se están esperando para terminar las obras que llevan 2 años o 3 años, no sé cuánto de atraso. Muchas gracias, Director, por la aclaración.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 13:35 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

.....

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

.....

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNIICPAL
MINISTRO DE FE

